

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

D E B E L L O

ACTA NÚMERO 058

FECHA: MAYO 7 DE 2012

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Siendo las 9:00 am de la mañana de mayo 7 de 2012, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN NICOLÁS RESTREPO
Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PLAN DE
DESARROLLO
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor Presidente esta leído el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la amabilidad de verificar el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Honorable Concejal:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VELEZ GONZALEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

JEAN LEE PAVON ZAPATA

MURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO

NUBIA ESTELLA SUAREZ CARO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CARDENAS

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NICOLAS ÁLZATE MAYA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

ISABEL DANIELA ORTEGA PEREZ

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Señor Presidente, le informo que hay quórum para decidir y para deliberar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorables concejales el doctor Sergio Velázquez se disculpo de no poder asistir a la plenaria, por lo tanto pongo en consideración de ustedes Honorables Concejales modificar el orden del día, aprobar el orden del día si a bien lo tienen con la modificación de que en el segundo punto sea la intervención de los señores miembros de la Secretaría de Educación y todo el equipo de trabajo en relación a la socialización del Plan de Desarrollo, como ustedes bien

lo saben son otras personas las que han estado asiendo la exposición y por lo tanto los que escucharon las inquietudes nos deben de dar respuesta a ellas.

En consideración el orden del día, con la modificación propuesta por la Presidencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda serrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente ha sido aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Señor Secretario tenga la bondad de darle desarrollo al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN NICOLÁS RESTREPO Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO.

Que nos plantea el señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Muy buenos días señor Presidente, doctor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muy buen detalle, está usted muy piloso. Pero permítame darles la más cordial bienvenida a todos ustedes los miembros de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Planeación, señor Personero, demás personas, funcionarios de la Administración que nos acompañan, público en general.

Ya sabemos cómo es la temática, pueden hacer la exposición correspondiente, hagámoslo en la forma más explícita posible y en la forma más sencilla posible. Les agradezco de nuevo la gentileza que han tenido para con la Corporación, puede hacer usted uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, SUBSECRETARIO
DE EDUCACIÓN**

Muchas gracias al señor Presidente, a la Mesa Principal y a todos los Honorables Concejales presentes, y un saludo para el señor Personero doctor... al doctor Mauricio Secretario de Planeación, y a todas las personas presentes en el recinto.

Reciban en nombre del señor Secretario de Educación, el doctor Sergio Velásquez un saludo y unas disculpas de no poder estar presente hoy en el recinto del Concejo contestando todas las preguntas que todos ustedes a bien tuvieron el día viernes formularle al Secretario de Educación, trataremos que con todos los miembros del equipo de la Secretaría de Educación dar unas respuestas lo mas satisfactoriamente posible para todos ustedes.

Inicialmente como muchas de las preguntas que se hicieron el día viernes versaron en torno a un tema económico, nosotros queremos pedirles a ustedes que nos presten atención, me acompaña el doctor Jorge Tobón de la Secretaría de Educación. Quiero presentarles a ustedes, cómo funciona toda la parte económica en la Secretaría, en el situado general de participaciones y eso nos va a dar a nosotros una información muy válida y muy clara para poderles responder muchas de las preguntas que ustedes nos hicieron el viernes.

Entonces procedo a darle la palabra al doctor Jorge Tobón.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE ENRIQUE TOBÓN VELASQUEZ

Muy buenos días señor Presidente, Mesa Directiva, señores Concejales, compañeros de la Secretaría, público en general.

La educación no solamente en Bello sino en Colombia, tiene un patrón para financiarse ¿cómo se financia la educación en Colombia? Las fuentes de financiación de la educación son:

- Transferencias de la Nación: Que corresponden al Sistema General de participaciones.
- Recursos Propios: Que básicamente son; Impuesto Predial, impuesto de Industria y Comercio y otros tipos de Impuestos Municipales.
- Convenio Interadministrativos: el ejemplo más típico es el convenio con Bienestar Familiar para la alimentación escolar.
- Excedentes de la Economía Solidaria: que son los aportes de las cooperativas.
- Recurso de Ley 21, y otras fuentes de financiación.

Vamos a ver cada hiten, uno por uno y trataremos de explicarlo lo más breve posible, pero también que seamos muy claros y que lo podamos entender.

Sistema General de Participación: el Sistema General de Participaciones es los dineros que recoge la Nación por sus ingresos corrientes, ¿Cuáles son los ingresos corrientes de la Nación? Valga decir Impuestos de Renta, Impuesto de Patrimonio y recursos del IVA. Esto, lo llevan a un solo paquete, de ese paquete, de esa bolsa grande sacan un cuatro por ciento (4%) para comunidades indígenas y etnias afro descendentes, quedamos como en un 96%, ahí tenemos como graficado ese 96%, ¿eso como lo distribuyen?, lo distribuyen el 58.5% para Educación, 17.5% para propósitos generales y 24.5% para salud. Entonces ya sabemos de dónde viene la plata, de los impuestos que pagan los impuestos de renta, impuestos de patrimonio y los recursos del IVA, quiere decir esto que el que este valiendo el IVA está castigando a la Educación; una persona que evada mil pesos (\$1000) en IVA, le está quitando \$585, a la Educación.

Ya tenemos el dinero, pero ¿cómo se liquida? como hacemos para saber cuánto le corresponde a Bello, a Envigado, a los diferentes entes territoriales, para ellos se establece una tipología según las regiones del País, y para Educación Primaria, Básica Secundaria y Clei, teniendo en cuenta el número de alumnos en el sector urbano y rural. Esta Tipología corresponde más que todo a inconvenientes de dispersión, hay departamentos lo antes llamado Territorios Nacionales donde la población no está en las grandes urbes como acá, entonces allá sale más cara la educación, allá hay lugares donde no es el alumno que busca el profesor, sino es el profesor quien debe de ir a buscar el alumno, entonces esos lugares tienen un mayor valor en su Tipología. Es muy importante que tengamos en cuenta que a nosotros nos liquidan por el número de alumnos que tengamos matriculados, para ello hay un sistema de matrícula que se llama el SIMAC, el SIMAC debe de estar muy bien diligenciado, alumno que no esté matriculado en el SIMAC, es un alumno que no se lo va a pagar al Municipio, ni tampoco le van a pagar a los colegios por gratuidad calidad.

Miremos para este año, aunque la traigo comparativa ¿cómo fue la Tipología para el Municipio de Bello? la Tipología para el año 2012, fue:

En el Área Urbana en;

- transición (\$1.350.000)
- Primaria (\$1.306.000)
- Secundaria (\$1.393.000)
- Media (\$1.493.000)

En sector rural;

- Transición (\$1.248.000)
- Primaria (\$1.178.000)
- Secundaria (\$1.508.000)
- Media (\$1.602.000)
- Clei, el ciclo dos (\$464.000) y ciclo tres a seis (\$702.000), es de anotar que el ciclo uno, no lo pagan.

Ahí traigo un comparativo entre los valores que teníamos en el año 2011 y los que tenemos en el 2012. Es así como podemos observar que la Tipología para preescolar subió un 4.261, para primaria 4.34, para media 4.33, en el sector rural en iguales proporciones, lo que más subió fue el ciclo dos, los Clei; que subió el 4.74 el Clei dos, y el 4.776 el ciclo tres a seis. Ya sabemos entonces como se liquida, tenemos una matrícula, la matrícula que tenemos en cada uno de estos grados la multiplicamos por la Tipología y nos da el valor que nos deben dar, estos valores que se liquidan, se liquidan en varios de varias maneras, la primera es:

Población Atendida. ¿Qué es la población atendida? La población atendida es la matrícula que teníamos el año inmediatamente anterior o sea que a dos municipios le liquidan inicialmente por la matrícula del año inmediatamente anterior, luego liquidan población por atender, esta población por atender la liquidan por allá en los meses de junio o julio y corresponde al exceso de matrícula que tenemos en el nuevo año por ejemplo en el 2011, teníamos sesenta mil alumnos y ya en el 2012, tenemos sesenta y dos, tenemos una diferencia de mil, esos mil nos lo reconoce en la población por atender o sea por allá en julio o agosto.

La otra fuente es por Calidad. La calidad la distribuyen por otros criterios, la calidad no depende del número de alumnos sino a otros criterios por ejemplo; eficiencia, la permanencia, hay otros criterios para distribuir la calidad.

Veamos ahora entonces con esta metodología, cuanto le correspondió al Municipio de Bello. Según los documentos COMPES, del 146 al 149 al Municipio de Bello le toco por población atendida ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres millones, novecientos veinticinco, dos cincuenta; correspondiente a la población atendida, y por calidad con situación de fondos dos mil doscientos diecisiete, siete ochenta y seis, seis treinta y seis, y calidad sin situación de fondos, tres mil doscientos setenta y dos nueve cincuenta y dos.

¿Qué es eso, con situación de fondos y sin situación de fondos? Con situación de fondos es cuando efectivamente le mandan los dineros al Municipio, si situación de fondos, es que se los mandada a un tercero, pero son dineros que es responsabilidad del Municipio, el caso típico es la gratuidad calidad, la plata

que le llego a los colegios eso es sin situación de fondos para el Municipio, el Municipio tiene que rendir cuentas sobre esos dineros, de hecho en el Formulario Único Territorial el FUT, ya abrieron un capítulo para los informes correspondientes a estos dineros.

Bueno ya sabemos de dónde viene la palta, como se liquida, cuanto le toca al Municipio, como se debe gastar, como se debe gastar el dinero. Entonces el mismo Ministerio da prioridades, la prioridad principal y esto que les traigo acá es en el orden de prioridad, la primera es:

Nomina del Sector Educativo: Lo primero que se debe pagar es la nomina del sector educativo, yo no puedo pensar en pagar servicios públicos sino he pagado la nomina del sector educativo. Esto es nomina de docentes, directivos docentes y personal administrativo.

La segunda prioridad es.

La Operación de los Establecimientos Educativos: luego el sostenimiento y ampliación de cobertura, mediante la contratación del servicio educativo. Esto es lo que nosotros mal llamamos cobertura, eso no se llama cobertura, eso se llama educación contratada pienso yo. Luego atención a la población vulnerable mediante la aplicación de crinologías aplicativas flexibles, luego construcción, ampliación, adecuación y dotación de infraestructura educativa, luego transporte escolar y luego alimentación escolar. Noten que alimentación escolar esta de ultimo, para yo poder sacar plata del SGP para alimentación escolar es porque ya suplí con todo lo anterior, eso que en Bello no se da. Aquí las necesidades son muy grandes, esto dentro de las prioridades que acabo de mencionar son dentro del proyecto de cobertura, cobertura es en mantener los estudiantes y garantizarles el estudio eso es cobertura.

Dentro de los proyectos de calidades, también tenemos prioridades y es:

- El acompañamiento de los planes de mejoramiento
- Dotación de material y medios pedagógicos, para los establecimientos educativos oficiales.
- Foro educativo, por Ley se debe hacer un foro educativo cada año en todos los entes territoriales certificados.
- Proyectos de eficiencia.

Disculpen que odie una información vea. La plata para la educación se divide en tres grandes títulos que son: cobertura, calidad y eficiencia. Son unos ejes temáticos delineados por el Ministerio, nosotros no nos podemos salir de ahí, pagamos por cobertura, por calidad o por eficiencia. Deficiencia nosotros podemos destinar hasta el dos por ciento de la población atendida, nosotros

para eficiencia no podemos tocar nada de calidad, y los valores que nos dan para gastar en eficiencia o que nos permiten para eficiencia son los valores máximos, valores máximos a gastar. Los valores que tenemos en calidad son valores mínimos para efectuara el gasto.

Dentro de los proyectos de eficiencia tenemos el diseño de implementación del Sistema de Información. Nosotros vamos muy adelante en eso, el SAP lo tenemos implementado, buscamos tener conexión directa con todas las instituciones educativas y tener un sistema, de que el cliente nuestro que son los educadores y los padres, puedan hacer consultas directamente de pronto sin que allá mediación de los funcionarios. Y proyectos de modernización en la Secretaría de Educación, hasta ahí es lo que es el Sistema General de participaciones.

Yo les mostraba el comparativo cuando vimos la Tipología, ese comparativo me estaba diciendo que el promedio, el incremento de la Tipología fue el 4.3 porque el 4.7 subieron los Clei, que son más pocos estudiantes, la Tipología me subió el (4.3) por ciento y los salarios de los educadores me los incrementaron un cinco por ciento (5%) ¿qué quiere decir esto? que el dinero para educación es menos, es menos y año tras año han venido incrementando a los educadores, lo mismo que incrementan en las transferencias, en las tipologías, pero resulta que en el transcurso del año hay educadores que ascienden en el escalafón si, entonces aun así si me dan la misma plata es menos porque por los asensos voy a necesitar más plata para educación, esto viene manejándose así desde que nos certificamos ¿Qué quiero decir con esto? que la plata para educación, cada vez es menos, cada vez es menos. Otra política que tiene el Ministerio es, la plata de calidad para este año rebajo un poco, me está entrando dos mil doscientos diecisiete, yo me comuniqué con el Ministerio, vea dos mil doscientos diecisiete y me dijo; no señor, cual dos mil doscientos diecisiete, súmele los tres mil doscientos que le mande a los colegios y antes para calidad tiene cinco mil quinientos millones de pesos, y yo; a bueno, pero no entran directamente la Administración como tal no tiene la potestad de darle destino a esos dineros porque son de los colegios.

El año pasado tuve una visita del Ministerio, un funcionario Jon Jaro Pinzón, vino y me miro cuenta por cuenta, dentro de lo que nosotros manejamos por eficiencia nosotros podemos contratar personal para atender diferentes necesidades en los colegios, como por ejemplo; los vigilantes. Me permiten hasta un ocho punto cinco por ciento (8.5%) de la población atendida, hasta un ocho (8.5%), este funcionario me encontró casi el 11%, casi el 11% me encontró y estaba como alterado conmigo y yo le dije, vea doctor Pinzón en Bello tenemos setenta establecimientos educativos, ustedes pretenden de que todos tengamos computadores, de que le tengamos computadores a todos los

colegios y nosotros tenemos bajo nivel en computadores por alumno, pero todos los colegios tienen computadores, que faltan; ahí faltan muchos sí, pero tienen como una dotación mínima, entonces yo le decía al doctor Pinzón yo tengo computadores, tengo que poner vigilancia, si tengo setenta establecimientos educativos para tres turnos cuantos vigilantes necesito, me contesto; doscientos diez, y le dije; no señor usted está equivocado, mínimo doscientos cuarenta porque esas personas también descansan, entonces me dijo usted tiene la razón, entonces le dije bueno usted sabe cuánto personal Administrativo tengo en Bello, y me dijo ¿Cuántos? Tengo ciento dos y necesito mínimo doscientos cuarenta vigilantes, entonces de donde voy a sacar la plata, si por SGP no las puedo pagar, me dijo; de recursos propios, tiene que untarse el Municipio, deben pagar ese excedente de recursos propios, yo consulte con el señor Alcalde, Alcalde vea me dicen esto y esto, si y donde queda la Ley 617, si nos ponemos aventurar toda esa gente nos pasamos de Ley 617.

Yo estoy en Educación desde que nos certificamos y año es más difícil, cada año es más difícil, los dineros van siendo más insuficientes cada año, yo no creo en las estadísticas el DANE, a mi me dicen que el IPS fue de 3.63, yo pago los servicios públicos y eso me subió más del cinco pero hace rato, entonces los dineros para la Educación que está mandando el Ministerio cada vez son menos, de pronto la política del Gobierno es que los municipios sean autosuficientes en el manejo de la Educación.

Opinión propia. La certificación como negocio no sirve, antes nos da más gasto mirándolo en el aspecto únicamente económico, vamos a llegar al punto en que no vamos a ser capaces. Continuemos con la charla.

Otra fuente de financiación de los municipios son los recursos propios, los recursos propios son, el Impuesto Predial que se recolecta acá trimestralmente y aquí en Bello se encuentra en proceso de actualización, ya lo estamos haciendo, el impuesto de Industria y Comercio lo pagan los Comerciantes por el hecho de ejercer la actividad económica como tal. Hay otros impuestos menores como rodamiento, impuesto de construcción, rifas, juegos y espectáculos, los dos primeros constituyen el soporte del sustento de la Administración Municipal, la Administración Municipal sobre vive es por Predial y por Industria y Comercio, estos Impuestos también tiene prioridad en el gasto ¿Cómo los vamos a gastar? También hay su prioridad.

Es de anotar que ni en Bello, ni en ningún otro Municipio las rentas propias están como amarradas para Educación, usted no encuentra ningún municipio que diga; el 20% de Industria y Comercio será para Educación, eso no existe en ningún municipio. Mal harían las Administraciones en ir amarrando dineros de sus presupuestos teniendo en cuenta que la gran responsable es la Nación,

la responsabilidad inicial es de la Nación, nos están tratando delegar esa responsabilidad de a poquitos, no solamente a Bello sino a todo el País y todos vivimos la misma situación, problemas económicos en todos los municipios.

Cuando se transfieren dineros para educación corresponden a planes de Gobierno, eso corresponde a la política o al Plan de Desarrollo del alcalde de turno o sea que no hay como una política pública para educación donde se garanticen unos recursos, ni aquí en Bello, ni en ningún otro municipio.

Eventualmente cuando se presentan emergencias pues la Administración si nos han dado la mano para atender emergencias, ¿Cómo o qué tipo de emergencias? Hombre que se cayó un muro, y ya en educación no hay plata, ese muro hay que levantarlo porque el colegio no puede quedar a la deriva.

La prioridad en el gasto de los recursos propios. Primero pagar el funcionamiento tales como nomina, servicios públicos, y demás gastos, luego está el servicio de la deuda y por último la inversión; esto no es que sea aquí en Bello no mas, estas prioridades, esto es a nivel Nacional, eso es normatividad en lo cual se deben gastar los dineros, los municipios.

Entonces ya sabemos del SGP y sabemos de los recursos propios. Hay otras fuentes como son, los convenios interadministrativos, el principal ejemplo que tenemos es el convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para atender la alimentación escolar, se hace el convenio es, una alianza entre dos o tres entidades o más para atender una necesidad específica. Otra fuente de generación es la ley 21, ¿Qué es la ley 21? La ley 21 es la Ley de pago de parafiscales. En Colombia por cada trabajador, el patrono debe pagar un nueve por ciento de parafiscales, estos parafiscales van el 4% para cajas de compensación, 3% para Bienestar Familiar, 1% para el SENA y 1% para Institutos Técnicos Oficiales, los dineros de estos Institutos Técnicos Oficiales son enviados o girados al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación recoge estos dineros y atienden proyectos que la comunidad ha presentado.

En Bello, esto está algo desactualizado, hasta el año pasado teníamos nuevos proyectos por ley 21, estos proyectos también tienen sus inconvenientes, no es que no lo financien todo, eso va a un setenta, treinta; el Ministerio con Ley 21 coloca el setenta y el municipio debe colocar el treinta, lo que hace que yo estoy en la Secretaría hemos tratado de no perder estos recursos y estos valga la aclaración, estos proyectos de ley 21; van destinados a orientar la capacidad de estudiantes en las Instituciones Educativas, ¿Qué quiere decir? Que no te van a dar laboratorio, el laboratorio no te va a garantizar mas educandos, no te van arreglar un patio, tiene que ser construcción de aulas, ha habido inconvenientes con los proyectos de Ley 21. La mayoría de las Instituciones Educativas de Bello datan por allá del año sesenta setenta de construidas,

entonces se presentan proyectos de ley 21, nos vienen y nos hacen las visitas y nos dicen, no señor; es que esa construcción no tiene.

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE N°1 LADO B.

No tiene unas condiciones de construcción adecuadas, bueno eso es lo que dice la ley 21.

Tenemos otras fuentes recursos. Hay unas fuentes que no se deben presupuestal, uno no debe tener en cuenta en su presupuesto, lo que no tiene o lo que no tiene seguridad, lo que no tiene certeza de que de pronto pueda darse. Son fuentes ocasionales que no se deben presupuestal hasta tanto no se tenga los recursos, el propósito de esta es la, no un ejemplo de estas son las donaciones que en términos generales se hacen con la destinación específica, un ejemplo de esto es la fundación ÉXITO, dona mil kit escolar a los alumnos o algunas Instituciones Educativas, listo muy bueno que nos está ayudando pero nosotros no podemos presupuestal esto, yo no puedo contar con que en año 2013 Carulla me va a dar los kit escolar del Jega, yo no puedo contar eso sí, entonces eso no me puede presupuestal. También las Cooperativas financieras dando cumplimiento a la normatividad vigente contribuyen con las Instituciones Educativas mediante donación de Kit escolares, laboratorios y aulas, en esto tengo que re saltar que habido unos rectores que han hecho buenas gestiones y antes han tenido buenas relaciones con los Gerentes de las Corporaciones Financieras y es así como han logrado que le den tableros, que le donen pupitres, han logrado cositas, uniformes, ahí ha habido mucho Rector que ha gestionado ante la Entidad Privada.

Hasta aquí llega la charlita, yo me tome el descaro porque yo he notado que, nosotros tenemos un programa que se llama Secretaría de Educación en Instituciones, estas charlitas se las doy a los Concejos Directivos y a los Concejos de Padres ha tenido muy buena aceptación y yo he notado que la gente no sabe de dónde salen los recursos para Educación, es mas; usted le pregunta a un profesor, de donde sale la plata con que le pagan a usted y el profesor no sabe. Me parece muy importante tratar de educar a la comunidad en bien debido recurso, porque la idea en general es de que, en Secretaría de Educación hay mucha plata, en Secretaría de Educación lo que hay es muchas necesidades que con el dinero quienes transfieren que cada vez son menos no nos está alcanzando.

Les decía que me disculparan porque me tome el atrevimiento de darles como una catedral acá y no se trata de eso, se trata de que todos comprendamos y sepamos de donde viene el dinero y muchas dificultades que tenemos. Espero con esto responder la inquietud de varios Concejales, por ejemplo Daniela se preocupaba mucho por esto, porque había mucho proyecto sin financiación,

son treinta y siete (37) proyectos, que si ustedes van a la comunidad resultan más porque hay muchas muchas! Necesidades, una de las necesidades que nos apesaban por ahí en la comunidad era que necesitaban tiquete estudiantil, que hiciéramos convenio con las Instituciones Educativas y nosotros no tenemos con qué hacer eso, no tenemos plata para hacer eso, por eso la Secretaría de Educación vela porque el alumno se vincule o esté estudiando en la Institución Educativa más cerca de su casa, con el objeto de que no tengan que pagar transporte, mucha gente quieren estudiar en el Liceo Antioqueño y consiguen el puesto en el Liceo Antioqueño y van hasta la oficina de presupuesto que haber como les ayudamos con el pasaje, viviendo consigo a otra Institución Educativa, la situación es muy difícil, yo quiero resaltar la intervención de Gabriel Jaime Tabares, Gabriel Jaime nos dijo insistentemente hay que gestionar, gestionar nos dijo Gabriel Jaime, con la situación que les conté eso es claro, tenemos que gestionar porque si no, no vamos a ser capaces con la Educación en Bello.

Entonces yo con esta exposición espero que haya quedado como resuelta la inquietud de muchos que. A bueno, hay otros que; hay proyectos que no tiene asignación presupuestal pero que se deben financiar con recursos propios, entonces en la medida que mejoren los recaudos de la Administración podrán inyectársele dineros y tratar de hacerlo, aunque todo no es con plata, todos los proyectos no son con plata, hay proyectos educativos que podemos utilizar el mismo material humano que posee el Municipio y llevarlo a la comunidad.

En cuanto a la pregunta de Nubia acerca de los servicios públicos. La ley establece que se paguen los servicios públicos, hay una Ley específica sobre eso, la ley dice que a criterio o en compañía con el criterio de la Administración se pagaran los servicios públicos, esta mañana estuve hablando con un Rector y me mostro, el estaban en una capacitación y me mostro como una guía, en esa guía les dicen de que con gratuidad, calidad que no debían pagar servicios públicos, eso ya es un tema legal, la Ley establece una cosa y ellos, el mismo Ministerio le da disque una guía a los colegios, ahí hay una desorientación tremenda, hacen una capacitación para todos los Rectores y no invitan al de presupuesto, no invitan a contraloría, de pronto esta personería tendría cabida ahí porque esto es de mucho interés para la comunidad Educativa del municipio, de pronto el señor Personero ya le enviamos los decretos correspondientes, yo quisiera que ha título personal, quisiera que el señor Personero me ayude lo mas que pueda en este tema que es un tema muy álgido para la Administración.

Señores les agradezco mucho la atención, espero que les haya quedado claro, si tienen alguna pregunta acerca de la financiación de la educación con mucho gusto.

Bueno muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO, DUVAN
ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Muchas gracias a usted Jorge Tobón, esperamos que con este marco teórico frente de donde salen los recursos para financiar la Educación Pública, pues tengamos claro muchas de las respuestas a las preguntas del día viernes, ahí anoto una partecita, mire. El presupuesto del Producto Interno Bruto para el Ministerios de Defensa está calculado casi en un 18.5% , mientras que el de Educación no llega al 8% , es explicable porque en un país como el nuestro, es más fácil comprar balas, que computadores y portátiles, en esa dirección como mensaje y como propuesta pues entendemos porque a veces muchos de nuestros proyectos que hacemos se nos quedan en el tintero, y es por ello que tomando las palabras del doctor Jorge, pues sigo insistiendo que bajo esas palabras, es de elemental consideración y pasa a ocupar un lugar relevante en la sesión educativa, el establecimiento de criterio y la definición de prioridades, discernir lo estratégico de lo cotidiano y en función de estas prioridades puestas en marcha en una estrategia para lograr propósitos comunes que puedan ser verificables y medibles, pero también sustentables en el tiempo independientemente de cuál sea la Administración de la que viene, en este tema queremos invitar fraternalmente al Concejo para que hablemos de acuerdos de la sociedad Bellanita, de acuerdos con el Gobierno, acuerdos que para el caso de Bello esperamos que queden bien sustentados en los Planes de Desarrollo y en los Programas de Gobiernos propuestos por el doctor Carlos Muñoz, estos grandes temas; no requieren ser investigados sino traducidos al lenguaje de gestión y puestos visiblemente al frente de una sociedad y hablamos e insistimos en gestión porque los recursos son escasos, en aras de que vayamos dando respuesta a las preguntas invito al doctor Carlos Subsecretario de Cultura, para que el nos dé respuesta a muchas de las inquietudes que teníamos el día viernes en este tema, entonces doctor Carlos es tan amable.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Permítame señor Presidente le informo la presencia en la plenaria de los siguientes Concejales:

Francisco Vélez Gonzales

Jean Lee Pavón Zapata

Julio Mario Cuervo Henao

Nicolás Álzate Maya

Gabriel Jaime Tabares Baena

Cesar Bladimir Sierra Martínez

Y la asistencia total de los concejales a la mesa señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS MARIO MONSALVE,
SUBSECRETARIO DE CULTURA**

Bueno. Buenos días para todos, un saludo muy especial a la Mesa Principal, al Presidente Nicolás Martínez, a todos los Corporados, compañeros, funcionarios y a la comunidad en general.

Voy a tratar pues de ser muy concretos como en las inquietudes que hubo la semana anterior frente a lo concerniente a lo cultural en Bello, pero primero si quiero felicitar a la gran mayoría de los Corporados porque veo que están muy interesados en el tema de la cultura Bellanita, eso a mí me pone muy feliz porque creo que voy a tener muchos aliados en este tiempo para que trabajemos conjuntamente este proyecto, es muy importante para una ciudad que la cultura se desarrolle, que tengamos espacios culturales para mucha gente, eso es vital, eso es la cultura no como un asunto de elite sino como un asunto para todas las comunidades, como un asunto que directamente intervienen en el mejoramiento de la calidad de vida y en la consolidación de un tejido social, por esto pues invito y agradezco pues a todos, a la mayoría de los Corporados que estuvieron interviniendo la semana pasada con respecto a estos temas. Y lo segundo es hacerles un panorama de lo financiero en este año por ejemplo para cultura, que es muy importante que tengamos un referente de cuanta plata hay, para ver qué podemos hacer si porque igual hay muchas cosas para hacer las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados, pero tenemos que ser sensatos con que se tiene y que podemos hacer con esto.

Les voy a contar que para el presente año tenemos, mil doscientos dieciocho millones para cultura, de los cuales cuatrocientos son para la escuela de música del Sistema General de Participación, quinientos dieciocho son de SGP y trescientos de estampillas, ahí están los recursos que tenemos para cultura este año, o sea que realmente para inversión en cultura son ochocientos dieciocho millones, en estos momentos no han asignado ningún recurso propio para cultura, entonces partamos de este panorama un poco desolador para que miremos que se puede hacer con estos recursos, hay un asunto que hablaba el Honorable Concejal Jean Lee, que se acaba de marchar, esta por ahí, que hablaba de que muy preocupante el diez por ciento (10%) de

personas en Bello que participan de actividades artísticas, si nosotros pensamos y hacemos una cuenta real de un diez por ciento de la comunidad Bellanita, son aproximadamente cuarenta y cinco mil personas, y hablar de cuarenta y cinco mil personas capacitadas en arte me parece que es un indicador altísimo, no toda la gente en Bello va a ser artista y si hablamos de ese grupo, capacitar a cuarenta y cinco mil personas es un asunto que me parece que es una labor pues interesante y que no es desmeritar.

Lo segundo es que la descentralización de las actividades, se hablaba de que las actividades eran muy centralizadas pero esto realmente tampoco es real, es cierto; precisamente la semana anterior tuvimos la semana del idioma en el Municipio de Bello y realizamos de las veinticinco actividades que hicimos, catorce actividades fueron descentralizadas en diferentes Instituciones Educativas, espacios y en la zona rural, o sea que si se tiene en cuenta la actividad, igualmente cuando hacemos los talleres de formación artística tenemos unos talleres que se hacen en la casa de la cultura, que atiende la comunidad del centro, pero que igualmente se hacen unos talleres descentralizados, en algunas acciones comunales, en bibliotecas comunitarias, en casa parís y también se acompañan la zona rural, de igual manera tenemos las fiestas del Quitasol donde muchas actividades, no la gran mayoría pero si muchas actividades, estamos hablando de un cincuenta por ciento (50%) que se hacen descentralizadas en diferentes comunas del Municipio. Otro asunto ahí importante es sobre la situación de la Escuela de Música que había pues varias inquietudes con respecto a esto y es importante aclarar, la Escuela de Música empezó con su proceso porque no se quería parar el proceso que se venía trabajando de los talleres y cursos pues que aquí se viene desarrollando, ¿qué ha pasado? Que el comité de contratación exigió que se hiciera una contratación por licitación, entonces en vista de eso, hubo que parar los procesos para poder hacer esta contratación pero los recursos están, están los cuatrocientos millones para hacer la contratación del personal y de todo lo que se requiere para el funcionamiento de la escuela, y que es lo otro que hay que decir ahí, es que nosotros con el ánimo de que estos procesos no se tronquen quisimos pues como también darle como continuidad al proceso pero en vista de esto hubo que para y en estos momentos se están definiendo los términos de referencia para hacer la contratación, calculamos que por ahí en un mes se vuelva a poner en funcionamiento la escuela de música.

Con respecto al manejo y como la intensión que se tiene de las fiestas de Quitasol, que también habían algunas inquietudes, pues la idea que se tiene es de realizar las fiestas pero obviamente con la limitante que se tiene de los recursos al momento pues se van hacer unas fiestas con mucha mesura y si hay un criterio que es pues como una de las propuestas que pretendo como

manejar en mi estadía acá en la subsecretaría y es que los recursos que aporte Bello para las fiestas sean para los artistas Bellanitas si, que las fiestas grandes de los grandes eventos las financien Pilsen u otras empresas que pueden pues digamos tener esos recursos, y que ellos se puedan hacer en una contraprestación con ellos en publicidad y en ingresos porque ellos pueden hacer esto fácilmente y no afectaría a los artistas Bellanitas de igual manera queremos pues que los artistas Bellanitas acompañen estos grandes conciertos es decir que sean los teloneros de un grupo que venga a poner dos o tres orquestas de Bello, que sean los que empiecen la fiesta y luego rematemos con la orquesta grande.

Lo otro que hay pues como una inquietud que había con respecto al asunto de la identidad Bellanita, esto es un asunto que es complejo porque estos son procesos que requieren de mucho tiempo, que un territorio genere identidad no es un asunto de la noche a la mañana, Bello esto es pues una frase que ha sido muy gastada pero es importante decirla, según unas Estanislao Zuleta decía que Bello era una el único Municipio de Colombia que no tenía identidad, y eso tiene que ver con unos referentes históricos como la cantidad de personas que venían de otros, la época de la violencia, en la época de fabricato que venían de todo el norte, del nordeste pues por múltiples razones y que se asentaban en Bello porque quedaban cerca de la ciudad pero no se metían directamente a la ciudad, era una gran población que no se sentía Bellanita que venían de la costa que venían del norte pero no se sentían Bellanitas, esto paso y paso hasta por ahí más o menos. El otro asunto fue eso de la vivienda de interés social, que hubo por ahí en los años ochenta y noventa que también genero un montón de gente que vino de otras partes y que no se sentían Bellanitas, que ha tocado en este último tiempo, empezar a trabajar en ese proceso, consideramos que se ha avanzado y que es importante que sepan que la cátedra Bellanita si se viene realizando, se viene realizando ese proyecto hace tres o cuatro años aproximadamente y para este año va a continuar ese proyecto, es un proyecto que respalde, que financie la Secretaría de Educación, es un proyecto que ha logrado generar pues en los jóvenes, en los niños referentes de identidad que ya los niños y los jóvenes se sienten Bellanitas y se conocen Bellanitas, pero tienen una generación que si ha nacido acá y que ya se ha criado acá en el Municipio, eso es importante como que lo consideremos.

De igual manera por ejemplo las fiestas del Quitasol son eventos que generan identidad, que generan como un reconocimiento en Bello de los pobladores Bellanitas, de la población Bellanita. Con respecto al asunto de la creación de Parque de Artes y Oficios, este proyecto nosotros no lo tocamos porque es un proyecto que está considerado como un mega proyecto y que está en la línea

de Infraestructura, Infraestructura es la Secretaria que tiene como el proyecto ahí incorporado dentro de sus programas, y había un dato pues que preocupaba que porque dos mil personas capacitadas en el cuatreño, pues pienso que eso es posible porque si hablamos de quinientas personas al año no es una cifra descabellada porque tenemos pues ya la posibilidad de contratar los talleristas pienso que eso se puede lograr, antes hicimos la meta como no muy alta como con el ánimo de lograr cumplirla y antes en la medida de lo posible rebasar.

Estos son pues como las inquietudes que quedan pues como clarificadas en la medida de lo posible si siguen habiendo pues como dudas estaré dispuesto atenderlas.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO, DUVAN
ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Muchas gracias a usted Carlos Mario, por esas aclaraciones que nos hacen con el tema referente a cultura.

Hay un tema, que es el tema de infancia; le pido el favor al doctor Hugo que si nos acompaña al instante que el Honorable Concejal León Fredy nos hacia el viernes la pregunta de ¿el porqué no aparecía el proyecto con presupuesto asignado? El doctor Tabares, el Honorable Concejal nos preguntaba, nos hacia las sugerencias de que dos hogares eran poco, entonces que por eso el doctor Hugo nos va hacer claridad en estos dos temas.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN, ASESOR
DE LA ALCALDÍA PARA EL PROGRAMA DE INFANCIA**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para la Mesa Principal, Presidente, Vicepresidente, Concejales, los compañeros de Secretaría de Educación, Planeación Municipal, el asesor de despacho el doctor José, a todos los funcionarios de la Secretaría de Educación y demás personas que nos acompañan esta mañana.

Si me decían, ese día me tuve que ausentar le dije al señor Presidente que tenía un compromiso con el Municipio de Sabaneta, me tuve que desplazar allí y no podía permanecer en la sesión y me hacían unas preguntas frente a la exposición que hice en Primera Infancia y la idea es aclararlas esta mañana. Pero igual haciéndole el recorderis que el Presidente me anuncio que en el mes de junio, vamos a tener dos sesiones para hablar exclusivamente del tema de la "Primera Infancia" yo les hacía a ustedes una observación importante frente al compromiso que tiene el Gobierno Nacional para trabajar en Primera

Infancia en estos cuatro años, en los cuatro años de su Gobierno y ese compromiso está reflejado en recursos, el nudo actual de estas estrategias se los mostrare claramente en el mes de junio, es la forma de operar el programa porque el programa no se operaría directamente desde los Municipios, el programa no se opera desde los Municipios, el programa se opera desde el Gobierno Nacional con las competencias que se le asignaron a cada uno de los Ministerios y Departamentos que de una u otra manera tienen que ver con la primera infancia en Colombia, para serle claridad al doctor Gabriel Jaime frente a la construcción de dos hogares si claro lo ideal sería tener uno en cada comuna, que bueno sería que Bello tuviese un hogar en cada comuna, pero es muy complicado la construcción de un hogar cuesta alrededor de mil quinientos, mil setecientos y si lo queremos hacer más grande acaban de entregar uno en Medellín, en la comuna nororiental que le valió al Municipio de Medellín seis mil millones de pesos y va a atender trescientos niños o sea las características que exige el Gobierno nacional para construcción de Infraestructura en Primera Infancia son complejas, estamos hablando de baños en escalas, construcciones específicas para niños, tienen unas condiciones de infraestructura bastantes complejas que aumentan en este caso el nivel de inversión, y por eso solamente hemos colocado como meta para no desfasarnos en la meta la construcción de dos hogares ¿y por qué la construcción de dos hogares? Porque el Gobierno Nacional ve la posibilidad de construir una cantidad importante de hogares en Colombia y de mil seis Municipios que tiene actualmente el país si no se me equivoca la cifra, pues pensar que de los ciento treinta (130) que se van a construir en el País, se construyan dos en Bello, es una gran esperanza; ya están los documentos como se los decía anteriormente en el Instituto Colombiano quien es, que administra los recursos, ya están los documentos para la construcción del hogar del sector del paraíso, ya están allí esperando pues ya la visita de ellos para hacer la revisión del lote y determinar el modelo o el diseño para la construcción de este hogar, los recursos para la construcción de este hogar por parte del Municipio están en el rubro de Cofinanciación que tiene actualmente la Administración Municipal, que la Secretaría de Hacienda cuando haga su exposición les presentara a cuánto asciende el recurso de cofinanciación de proyectos que en estos momentos tiene la Secretaría de Hacienda, por eso en este proyecto no aparecen recursos porque los recursos salen de ese rubro, del rubro de cofinanciación y el lote es propiedad del Municipio entonces no aparece allí costado este valor.

Frente a las preguntas que hacia el doctor León Fredy, frente a la forma de operar el tema de "Primera Infancia en Bello" tenemos que hacer división en dos escenarios. Uno tiene que ver con lo que desde los recursos del Municipio de Bello podamos gestionar para realizar diferentes acciones por ejemplo; el

hogar múltiple de Santa Rita que inauguramos el 16 de marzo, en estos momentos está siendo operado por la Asociación de Hogares Comunitarios del sector de Santa Rita, ellos son los encargados de operar el hogar y esta operación se da con recursos de dos fuentes, uno son recursos del Municipio de Bello y otro son recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los recursos del municipio de Bello se ven reflejados en el pago de un personal vigilancia y servicios públicos por parte del ICBF, se pagan a las madres comunitarias que están en el hogar que son ocho, y se paga todo el tema de alimentación de los niños con las raciones diarias que se tiene que suministrar a los niños, este hogar múltiple se le entregara al operador que designe el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el mes de julio, que es en el mes en el cual entra en operación la estrategia cero a siempre en el Municipio de Bello, donde se empezara atendiendo dos mil trescientos niños en la ciudad que en este caso se está analizando con el ICBF, como hacer esa transición por ejemplo de los hogares infantiles de nuestra ciudad, mi chocita, susurro, arlequín, todos estos hogares infantiles, hogares infantiles son los primeros que van hacer transición en la estrategia cero a siempre, eso no significa que los niños se les vaya a retirar al hogar infantil no, sino que ya no se va a llamar hogar infantil mi chocita, sino que se va a llamar Centro de Desarrollo Infantil mi Chocita, y los recursos se le van a entregar por parte del Instituto Colombiano a mi Chocita para que atiendan a los niños de acuerdo a la canastas. ¿Cuál es el nudo que se presenta en estos momentos frente a los hogares infantiles de Bello? es que la canasta educativa que actualmente tienen los hogares infantiles en Bello, es superior a la canasta educativa que va a pagar el Gobierno Nacional y básicamente se refleja es en el gasto administrativo por ejemplo la minuta o la canasta educativa del Gobierno Nacional establece que debe haber un Administrador Pedagógico o un Director Pedagógico por cada ciento cincuenta niños (150), y resulta que nosotros tenemos hogares infantiles en Bello que tiene un coordinador pedagógico por noventa niños (90), la relación alumno o niño administrativo no le da, entonces es un tema que en estos momentos lo estamos revaluando para mirar cómo se hace ese escenario. Hay otros cupos que van a pasar a la estrategia, los que venimos atendiendo actualmente desde el PAIPI que es el Plan de Atención Integrada a la Primera Infancia, y son quinientos sesenta y un cupos que estamos atendiendo específicamente en el Atanasio Girardot, en el sector de Hermosa Provincia y en el sector de Estación Primera, allí estamos atendiendo trescientos cincuenta niños y en la zona rural estamos atendiendo doscientos once niños en las veredas en lo que se denomina el entorno familiar, como les dije ya no van a quedar tres entornos sino dos, en el mes de junio les hare más claridad sobre este tema, esos niños; sumados a los niños.

... CAMBIO DE CASSETTE N°1 AL CASSETTE N°2 LADO A

En el Municipio de Bello, que son cama cunas; nos suman dos mil trescientos dieciocho (2.318) cupos que se atenderían en Bello. Hay un asunto que tiene que ver con la construcción de los hogares, la construcción de los hogares que hace para cualificar la atención que se brindan en hogares comunitarios, en estos momentos ocho hogares comunitarios de Santa Rita, dejaron de atender a los niños en las salas de sus casas, para trasladarse al hogar múltiple de Santa Rita, entonces fueron ocho madres comunitarias, que con sus trece o catorce niños se trasladaron al hogar múltiple, así haremos en los diferentes sectores entonces por ejemplo por eso también se construyen hogares de acuerdo a la ubicación de los hogares comunitarios, en zonas donde no hayan hogares comunitarios es ilógico construir hogares múltiples, por ejemplo en la comuna N°3 de nuestro Municipio no hay hogares infantiles por ende en la comuna N°3 no podríamos construir un hogar múltiple porque vuelvo y repito los hogares múltiples son para cualificar la atención de los niños y las niñas que están siendo atendidos en los hogares comunitarios. El Concejal ahorita también hacia una pregunta frente a un proyecto que en la Administración anterior se manejo, fue el proyecto "Cien Pies", el proyecto Cien Pies; era un proyecto de estimulación creativa a la Primera Infancia, este proyecto se pretende manejar dentro de la modalidad itinerante de la estrategia cero a cien, para los que de pronto no tenían conocimiento este proyecto que fue muy bien calificado por el Ministerio de Educación, por el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano, pero lastimosamente hay que decirlo fue un proyecto que fue liderado técnica y presupuestalmente, únicamente por el Municipio de Bello, nunca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ni el Ministerio de Educación, ni el Ministerio de Cultura aportaron un solo recurso para este proyecto, aun es un proyecto que sigue vigente vamos hacer algunos ajustes metodológicos para ajustarlo precisamente a la modalidad itinerante y poderle presentar una propuesta al Gobierno Nacional para este fin, pero también queremos hacer una transformación a la propuesta y es que podamos formar Agentes Educativos del Municipio de Bello en lenguajes expresivos, me explico un docente un hogar comunitario, una madre comunitaria no sabe mucho de danza, no sabe mucho de pintura, no sabe mucho de teatro; pero si nosotros le damos las herramientas a esa madre comunitarias para que aprenda esos elementos esenciales de esas artes, ella va a poder variar un poco e incluir a todo su trabajo metodológico en su hogar, todo el tema del lenguaje expresivos, ya con la Subsecretaría de Cultura estamos solicitando una propuesta para presentársela al Instituto Colombiano Regional Antioquia para capacitar un número importante de madres comunitarias del Municipio de Bello en todo el tema de lenguajes expresivos y así es que estaríamos también de otra manera aplicando todo lo que se enseñó y se transmitió desde el proyecto Cien Pies en la anterior Administración.

No sé si tienen alguna otra duda o inquietud para responderles.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO, DUVAN
ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Muchas gracias doctor Hugo por esas explicaciones esperamos que las preguntas referentes al tema de Primera Infancia hayan quedado satisfechas de todas formas al final podremos preguntar nuevamente pues si así lo estiman conveniente. Yo invito a la doctora Ana Cecilia, hay una pregunta y María Elena Tamayo si son tan amables, hay una pregunta que es muy importante que yo quiero que tanto la doctora Ana Cecilia como la doctora María Elena Tamayo, nos orienten y nos den respuesta a lo más puntual que es lo que va hacer referencia a los niños especiales.

Entonces vamos a darle la palabra a la doctora Ana Cecilia y a la doctora María Elena tamaño.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ANA CECILIA BEDOYA GOMEZ,
PROFESIONAL UNIVERSITARIA**

Muy buenos días para todos los presentes. Ante esa pregunta es importante clarificar lo siguiente, en relación con el tema de la educación especial.

Ustedes bien saben que la semana pasada en la página web del Municipio también se publicó que se destinaron mil cincuenta millones, para la atención de la educación especial. hay que clarificar porque ustedes saben que el tema de educación especial desde 1958 el Ministerio de Educación lo reformulo y dejo de existir en Colombia la "Educación Especial" si; y el régimen que había de Educación Especial se acabo, y entonces para acá para Bello una de las Instituciones que en ese sentido cambio fue el Instituto Sicopedagógico Tomas Cadavid que paso a ser Institución de Educación formal, lo mismo las aulas especiales que se transformaron en aulas de apoyo, eso es importante tenerlo en cuenta porque vamos a entender ahora una de las preguntas pues que se hacía en cuanto a la inversión y una de las dificultades grandes que tenemos en este tema.

El tema de la atención a población con necesidades educativas especiales como así se denomina en el Ministerio de educación a todo el tema de discapacidad, y también se incluye, no en el tema de discapacidad sino en este tema se incluye talentos accesionales, porque pueden existir personas que tengan discapacidad y tener un talento y viceversa una persona tener un talento y no tener discapacidad. Desde el año pasado entonces esto está enmarcado dentro del tema de Educación de Calidad y el camino de la prosperidad, y está dentro de las políticas de calidad y de cobertura, el tema de necesidades Educativas

especiales esta transversalizado desde el enfoque de educación inclusive o sea no es un tema que sea solamente de cobertura, es también un tema que es de calidad dentro del Ministerio de Educación. Aquí pues yo les especifico rápidamente en este tema, el enfoque pedagógico que se maneja porque ustedes escucharon que yo coordino tanto programas de necesidades educativas como el de desplazamiento, entonces dentro del enfoque pedagógico que se maneja existe una normatividad, existen unos servicios de apoyo que requiere la población, existe la necesidad de dotación de los establecimientos con materiales pertinentes, se debe hacer formación de docentes y se debe aplicar didáctica flexible, todo este enfoque pedagógico que ustedes ven acá, es el que trabaja la Secretaría de Educación, es un enfoque pedagógico para todas las Secretarías de Educación del País, yo quería traerles hoy, porque también sobre eso se ha presentado algunas dudas lo que tiene que ver en general con la normatividad en el marco educativo ¿Por qué? porque la semana pasada cuando hablábamos de discapacidad de pronto es importante que se aclare que en la discapacidad no solamente es competencia de Educación, es competencia de diferentes secretarías del Municipio ¿Por qué? porque nosotros cuando hablamos en este tema, estamos hablando en una población en edad escolar y la población para el Ministerio de Educación en edad escolar, esta en este momento pues incluyendo en Primera Infancia de los cero a los diecisiete años, pero básicamente esta desde los cinco a los diecisiete años, más o menos unos tres años más pues por la extra edad de algunos estudiantes.

Es importante para clarificar esa parte que tiene que, y que se demanda también mucho a Educación de los apoyos a las asociaciones de discapacidad porque ya son personas adultas entonces ya hay unas competencias en salud, unas competencias en Bienestar Social, unas competencias en deportes y en este momento la Secretaría Técnica y el tema de discapacidad la tiene la Secretaría de Salud, entonces quiero clarificar esto de los beneficiarios para que tengamos en cuenta que estamos hablando población en edad escolar. Esta normatividad que aquí aparece es la que se ha recibido en estos últimos años, preo yo quiero hacer énfasis básicamente en la Conferencia Internacional de Educación del 2008, que habla de la "Educación Inclusiva el Camino del Futuro" aclaro este término porque esta es otra de las grandes discusiones, ustedes saben que cuando estaba la Educación Especial pues habían espacios pues delegados y que como su nombre lo dice especiales para esta población, entonces estaban los niños en aulas especiales, estaban en centros especiales y cuando empezó toda esta reforma se trabajo el tema de integración y ahora el tema de inclusión, lo que propone el Ministerio de Educación y esos Organismos Internacionales es que el estudiante debe ser incluido en una Institución Educativa pero es la Institución Educativa la que se debe preparar

para ofrecerle todos los apoyos a ese estudiante y cuando digo que se debe preparar es también en tanto los docentes también se deben de formar entonces ustedes ven que se requiere formación, dotación, servicio de apoyo y eso requiere una inversión que yo quiero pues que ustedes lo miren ampliamente porque ahí es donde esta una de las grandes dificultades de esta población o sea la parte de la inversión en este tema, ¿por qué una de las grandes dificultades? Porque en el decreto 366 del 2009, el Ministerio reglamento la organización del servicio pedagógico para los estudiantes de discapacidad y básicamente estos servicios de apoyo son por contratación entonces el decreto establece, ¿cuáles son las poblaciones con discapacidad? son estudiantes con problemas sensoriales o sea los sordos y baja audición, estudiantes ciegos de baja audición, estudiante con discapacidad cognitiva, motora, estudiantes con síndrome de Down, estudiantes autistas, estudiantes con discapacidad múltiple porque hay estudiantes que tienen baja audición y son ciegos, tienen una discapacidad física y son ciegos, que así tenemos en nuestras instituciones entonces estos estudiantes deben de estar en el sistema educativo, así lo plantea la norma y los servicios de apoyo deben de ser contratados, hasta antes de este decreto y todavía lo existe, lo que era servicios de apoyo como los docentes de apoyo estaban vinculados y están vinculados al Sistema Educativo, entonces nosotros tenemos en estos momentos en la Secretaría de Educación, seis docentes que vienen del regidme antiguo y son docentes de apoyo en propiedad y tenemos siete docentes en provisionalidad, estos los paga el Sistema General de Participaciones; los otros docentes y lo que habla el decreto de servicios especializados como psicólogo, fonoaudiólogo, modelos, interpretes, los deben de pagar de recursos por contratación, no puede ser personal vinculado que este dentro del régimen pues docente, entonces eso es importante clarificarlo para que ustedes entiendan que una de las grandes dificultades de los programas es justamente la contratación.

Hay un presupuesto que ustedes lo ven, hay una directiva ministerial N° 15 del 2010, ¿Por qué? esta directiva establece como se debe hacer el uso de los recursos adicionales para servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad, esto bien por el CONPES, en este año vino con el CONPES ciento cuarenta y seis (146) y es un veinte por ciento (20%) que el Ministerio de Educación asignan por cada estudiante con discapacidad que figure en el sistema de matrículas, para este año son trescientos seis millones y ustedes van a ver, que esto no se los voy a mostrar pues porque no es el énfasis, que esta es una de las poblaciones que nosotros trabajamos también con desplazados, que es otra de las competencia que tiene Educación, pero recordemos que son; "Población Estudiantil" estos datos poblacionales es para que tengamos una idea de pronto se dé muy, pero miremos acá que población con discapacidad

según el censo del DANE, teníamos diecinueve mil quinientos ochenta y tres estudiantes al 2005 personas, y un promedio en edad escolar de cero a diecinueve años tenemos tres mil setecientos treinta y seis personas (3.736) obviamente que eso debe haber variado, en el 2008 nosotros atendimos mil trescientos setenta y tres (1.373), en el 2009 mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475), en el 2010 mil trescientos sesenta y seis (1.366) y en el 2011 mil trescientos treinta y dos (1.332) si no me falla lo que veo acá, entonces esos son estudiantes que están en el Sistema Educativo y que la Secretaría de Educación debe de atender y luego está la población desplazada que también la Secretaría de Educación atienden estos estudiantes, aquí están las estadísticas de cuál es su población según su condición de discapacidad está siendo atendida en el sistema educativo, entonces yo les voy a mostrar los programas que hace la Secretaría de Educación porque hacia eso fue una de las preguntas, o sea que se hace del tema de educación por la atención a la población en condición de discapacidad entonces en el 2008, del 2008 al 2011 yo les taje aquí el informe de gestión del año pasado de que se hizo y donde se atendieron, ustedes ven que la población es mucho mayor de lo que figura los estudiantes en el SIMAT ¿Por qué? porque la población beneficiada por ejemplo allá aparece en el 2008 que atendimos ocho mil setecientas (8.700) personas, este kit, nosotros tenemos una unidad de servicios de apoyo a la inclusión escolar y esta unidad trabaja con las docentes de apoyo que están vinculadas, las que están en provisionalidad y las que entran por contrato, ¿Quiénes entran por su contrato? Entran sicólogos, fonoaudiólogos, modelos lingüista, interpretes de lengua manual de señas y ustedes ven que del 2008 al 2010 se incrementaron los contratos de personas y eso nos facilito pues beneficiar no solamente los estudiantes que ustedes vieron que figuran reportados con discapacidad en el SIMAT, sino a sus familias entonces por eso es que aparece tanta población beneficiada ¿Por qué? porque nosotros no podemos atender solamente a los estudiantes, sino que hay que atender los padres de familia, hay que trabajar con los docentes y hay que trabajar con la comunidad. Generalmente estos profesionales que están por contratación y que conforman todo este equipo, son itinerantes o sea los tenemos que distribuir un profesional por cuatro instituciones porque los recursos no alcanzan para tener a un profesional en una institución, eso sería lo ideal y todos los rectores piden eso, que donde hay estudiante con discapacidad por lo menos haya un profesional, una docente de apoyo, que haya el sicólogo, que haya el fonoaudiólogo para que atienda esta población pero eso no ha sido posible porque la inversión es bastante significativa. En esto, dentro de esta población también incluimos desde el año 2009 lo que fue el enlace operativo de Educación en la UAO, estos programas dentro del Ministerio de Educación han sido reconocidos y en enlace operativo ha sido también reconocidos dentro de la UAO ¿Por qué? porque facilito que la población estudiantil desplazada

que venía hacia la Secretaría de Educación fueran directamente a la UAO (Unidad de Atención y Orientación) y dejaran de estar yendo de Educación a la UAO, de la UAO a Educación, entonces ha sido una fortaleza grande tener una persona de Educación allí en la UAO.

Ustedes ven la población que nosotros atendemos porque desde las anteriores Administraciones siempre se ha trabajado con la atención a población vulnerable y este año en Educación lo denominamos "Atención Incluyente a Población Vulnerable" y esta es la población que básicamente se trabaja, yo les estoy hablando de necesidades educativas afectadas por la violencia y María Elena ahorita les habla de la población en riesgo social y extra edad.

Entonces con el planteamiento de salamanca ustedes ven que las Instituciones Educativas se tienen que transformar, mucha gente siempre ha pedido que se vuelva la Educación Especial, eso no tiene reversa porque aunque mucha gente a veces lo pide, hay un movimiento a nivel mundial que es de los padres de familia que ellos piden que sus hijos tengan los mismos derechos que las personas común y corriente o sea que ellos puedan acceder a la educación a la salud, al bienestar como cualquier persona y que ellos no estén delegados, en ese sentido es importante que tengamos en cuenta que la población con discapacidad no solamente es vulnerable por su derecho a la educación sino que está considerada la población más pobre de los pobres, y entre los más pobres están las mujeres ¿Por qué? porque una mujer con discapacidad o una niña que nace con discapacidad tiene menos posibilidad de acceder a la educación que otras mujeres, y si aquí estuvieran las mamás lo dirían, las mamás cuando vienen a educación el malestar más grande en los papas es que; primero la brega para que le reciban el niño, después para que este en la institución porque entonces el docente dice que él no está preparado, que él no está formado, que no hay los apoyos, entonces si ustedes van a ver y van a ir donde algunas de estas mamás se van a encontrar que han luchado con esos muchachos de un lado para el otro, de un colegio para otro y que hay cualquier razón para sacarlos y que ustedes deben de saber en el día de hoy que ese es uno de los problemas que tiene la Secretaría de Educación, los programas empezaron en marzo y el viernes volvieron a parar, hoy no están yendo a estudiar los muchachos y no están yendo los profesionales porque pararon otra vez, entonces tenemos ese problema y la mamás siempre dicen porque nosotros los muchachos que tenemos más problemas, los que tienen discapacidad, los que están en extra edad por desplazamiento, por diversas razones porque somos los más vulnerados, y yo pienso que tienen razón porque siempre estos recursos están siempre como considerados pues de últimos, la Administración ha hecho grandes esfuerzos pero ustedes van a ver que el problema es porque son contratados o sea los docentes y estos

profesionales no son pues de planta, ni están bajo el sistema de docentes entonces ese es uno de los problemas más significativo. Al Ministerio de Educación, muchas reuniones que hemos sido los responsables en cada Secretaría de Educación del País se le ha pedido que revalúe el decreto 366, inclusive este decreto tiene una tutela el año pasado que la implanto un sordo de montería porque lo dejaron estudiando como paso aquí con los sordos este año, que hasta ahorita hasta marzo; estuvieron yendo a estudiar sin interprete, entonces se imaginan uno mirando a una persona que esta hablando al frente sin interprete y ahora pasa lo mismo empezaron hace quince días y desde el viernes, entonces hoy están yendo a estudiar sin interprete, entonces van y miran el profesor pero no saben el profesor que les dice, entonces este sordo gano la tutela y la tutela dice que el Municipio debe de pagar inmediatamente el servicio, y le ordeno al Ministerio de Educación que debe revisar este decreto porque está vulnerando los derechos de las personas con discapacidad y que estén en condiciones para estudiar. Bueno estos son los diversos programas. Aquí me dice el doctor Nicolás que porque paramos, se paro porque al operador del año pasado del trabajo que hizo se le deben ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) a ellos el año pasado formamos docentes en didáctica flexible y ustedes no van a creer que no han podido pagarles a esa gente que es de Bogotá, esa gente porque es muy formal, porque es muy considerada y cada vez que llaman, uno les explica que ya se les va a pagar, y ahora para este contrato pues tampoco se les había podido hacer la legalización del contrato, entonces ellos no pueden asumir una deuda del año pasado más empezar otra vez porque ha sido muy difícil o sea no se ha podido hacer la legalización de este nuevo inicio de contrato, entonces ellos dieron la orden el viernes de que pararan otras vez el programa o sea todos los muchachos de aceleración y procesos básicos que entraron apenas hace quince días ahorita el diecinueve (19) de abril, hoy otra vez están en la casa, y los muchachos que tenemos sordos y todos están ahí mirando a los profesores, mirando a los otros haber que hacen, bueno eso es como el esquema o la ruta con la cual nosotros trabajamos, tenemos esta unidad de servicios que están integradas por estas personas que ya les mencione, yo soy la que lo coordino, están las estrategias de formación, evaluación y permanencia y aquí pues este es como con lo que veníamos trabajando por que para este año también con este problema presupuestal se redujo dos docentes de apoyo de once (11) profesionales para este tema, pasaron a ser tres profesionales y si continúan tres modelos lingüista, los lingüista y los tres intérpretes de lengua de escenas, entonces para este año se redujo por todo este problema presupuestal o sea que en este momento nosotros empezamos con los dos intérpretes, dos modelos, tres profesionales y tenemos dieciséis docentes los que ya les explique ahorita que están todavía bajo el sistema anterior entonces están vinculados.

Nosotros que se ha venido trabajando para este tiempo, para la permanencia el transporte escolar se le paga el transporte a la población que hay mucha población con discapacidad cognitiva en París y a los sordos que estudian en Medellín y son de Bello, nosotros tenemos población sorda aquí de Bello que la mayoría la tenemos estudiando en el JEGA, tenemos sordos en octavo grado, en tercera jornada y en un aula multigrada, son aproximadamente veinte sordos pero hay unos sordos que venían de tiempo de años anteriores en el Francisco Luis Hernández, ustedes saben que el Francisco Luis Hernández se llamaba el instituto para sordos y ciegos entonces allí estudiaba esta población entonces algunos viene desde el preescolar, la primaria y son de Bello y estudian allá entonces el Ministerio y ellos hicimos una contraprestación digámoslo así, nosotros pagamos el transporte y ellos estudian allá ¿Por qué? porque nosotros nada mas tenemos un grupo en octavo grado, en tercera jornada en un aula multigrada y no podemos tener interpretes, no da la capacidad presupuestal para decir que hay un sordo en noveno, hay un sordo en decimo y vamos a tener un intérprete, no da la capacidad presupuestal, entonces sale más económico pagar el transporte que pagar tener toda esta cantidad de interpretes en por grado, hemos tenido los cursos de lengua manual de escena y este año por el momento no se va a empezar porque no da el recurso presupuestal, estos cursos los piden se han dado es a la comunidad, a los estudiantes y a los mismos sordos ¿Por qué? porque uno cree que el sordo porque hace señas ya entiende todo, pero él tiene que aprender las señas académicas, tiene que aprender las señas en matemáticas, en ciencias sociales y todo eso, entonces por eso ellos también tienen que recibir cursos de lengua manual de escenas, se ha dotado material didáctico en canastas educativas, kit escolares, también participan de restaurante escolar tanto ellos como la población en condición de desplazamiento. Nosotros también dentro de estos servicios de apoyo tenemos una docente que es Tiflóloga que es para los estudiantes ciegos y de baja visión, a ellos también en la biblioteca logramos desde hace un año tener un computador y el año pasado gestionamos con el LINCE, y nos regalo unas maquinas Braille y nos regalo un "Victoride" entonces a la asociación de ciegos les asignamos un Victoridel y maquina Braille para que ellos trabajen con los adultos y a la biblioteca llevamos una maquina Braille y un "victorie" para que la población ciega vaya allá y que trabajen pero que pasa, que no tenemos el Tiflólogo que les enseñen, pues el año pasado si tuvimos pero este año no tenemos todavía recursos o sea lo que les decimos a ellos es que vayan y utilicen el computador y practiquen pues con los aparatos que tenemos allá, está en el cuarto piso de la biblioteca. Esta es la ruta de atención para población escolar desplazada que es una ruta que se hizo con "arnur" y aquí es donde figura en enlace operativo.

Esto es lo que yo les mencionaba, los programas que tenemos, otro programa que tenemos es Didáctica Flexible Dame la Palabra, muchos la conocen es como la didáctica "yenfa" esta tenemos, es alfabetización en los grados primeros de básica primaria y para población con discapacidad cognitiva en extra edad, esta la tenemos en tres instituciones y se paga a los docentes por horas extras, se tiene en el Tomas Cadavid, en Zamora y en Fontidueño. De esta didáctica es una didáctica pues que como se está trabajando con población con discapacidad cognitiva, ustedes dirán es extra edad, podrían estar en aceleración y procesos básicos, pero una de los requisitos de aceleración y procesos básicos es que no admite que haya población con discapacidad entonces con esta formación que hicimos a docentes hemos logrado que muchos estudiantes que hicieron muchas veces primero que fueron excluidos del Sistema Educativo entre ellos muchos de ASOPAHINES estén en esta didácticas y en estos momentos para este año hay treinta y dos estudiantes que ya se alfabetizaron, que saben leer y escribir y pasamos hacer un Clei para que ellos terminen su primaria.

Este es otro programa que muchos han preguntado en relación con el tema de ASOPAHINES, ASOPAHINES, es la Asociación de Padres de Hijos con Necesidades Educativas Especiales, este programa funciona contigo al Tomas Cadavid y allí se trabaja con doscientos treinta y seis estudiantes que discapacidad cognitiva significativa, en el plan de educación quedo así; ¿por que con discapacidad?...

... CAMBIO DE LADO DE CASSETE N°2 LADO B

La otra vez vivieron y hicieron la vista y dijeron que porque no teníamos todos esos niños en primero o en segundo, pero cuál es el problema, que muchos de ellos no hablan, no caminan, no van al baño por ellos mismos entonces allí hay unos talleres de desarrollo de habilidades que los invitamos a que los conozcan, entonces ellos primero tienen que aprender a ir al baño, a socializarse, a comer por ellos mismos y para esos son estos talleres, algunos de ellos se han incluido en el Sistema Educativo otros es muy difícil por la complejidad de su discapacidad, y varios de ellos son los que están en este programa de alfabetización y de pos alfabetización, allí hay unos talleres ocupacionales en cerámicas, en agropecuaria, en producción de alimentos y pintura, entonces en este año se tiene un promedio de doscientos treinta y siete estudiantes y es un convenio que ha tenido la Administración, primero este programa se llamaba de Educación no Formal y este programa de donde surgió, pues yo les hago la aclaración porque también lo han preguntado, este programa venia de la población que estuvo en el Instituto Sicopedagógico Tomas Cadavid, que cuando se reformo toda la educación especial pues cada municipio debía darle atención a su población y Bello entonces la siguió

atendiendo bajo la modalidad de educación no formar, pero ustedes saben que eso también se reformó entonces ya se llama Educación para la Formación y el Desarrollo Humano, primero lo manejo directamente la Secretaría de Educación, un año lo manejo el Politécnico Marcos Fidel Suarez y desde hace más o menos cuatro o cinco años lo maneja la asociación de padres. También les aclaro porque a Educación van mucho a pedir subsidios, la mayoría de la población siempre piden subsidios sobre todo la población con discapacidad, yo pues les doy la razón en que los pidan ¿por qué? porque si ustedes ven un hijo común u corriente demanda gastos, un niño que tiene una discapacidad demanda el triple porque es un niño que tiene que tener más cuidado, mas visitas al médico, drogas especializada, unos que tienen que tener prótesis, otros que tiene que pues el neurólogo entonces, uno entiende los papas pero nosotros el Municipio de Bello no tiene subsidios, en el caso de la asociación ellos piden unos aportes, el año pasado la Secretaría de Educación, la inversión fue de trescientos ochenta millones, en que se fue esta plata; esta plata fue pagar instructores y coordinadores en mantenimiento de la planta de las personas de oficios varios para el mantenimiento de la planta física, y los aportes los piden los papas, el aporte es anual; el año pasado fue de ciento sesenta mil pesos y este año es de ciento setenta mil ¿Por qué? porque con eso ellos dotan, o sea la plata que da el municipio no alcanza para dar la dotación porque los profesionales que hay allí todos son licenciados en el taller de desarrollo de habilidades, todos son licenciados en Educación Especial y los que están en ocupacionales son profesionales en su área, entonces el uno es licenciado en artes, el otro es veterinario, el otro tiene su formación en alimentos entonces eso tiene su costo, entonces estos aportes que ellos cobran es para dotar los talleres, los muchachos no tiene que llevar allá nada cuando van a trabajar que ellos van todos los días, entonces con eso les dan los materiales para trabajar en cada taller porque a veces van a la Secretaría de Educación y les dicen que por que les están cobrando en matricula, entonces nosotros les explicamos que la Secretaría de Educación en este programa no cobra matricula, es la asociación que cobra estos aportes porque como ustedes ya lo ven hacer inversión en este tema es elevado, eso no es con cualquier peso; se requiere una buena inversión si uno quiere pues que la población tenga una buena atención.

Entonces aquí están unas evidencias de lo que es el programa y acá pues evidencias de lo que se ha hecho con el programa propiamente de inclusión con estudiantes de discapacidad, en el 2008 pues porque preguntaba de inversión, siempre hasta el año pasado ASOPAHINES que ha trabajado con recursos del Sistema General de Participaciones si ustedes vieran que nos expuso el doctor Nicolás la semana pasada, casi todo va a ser de recursos propios entonces ASOPAHINES también ¿por qué? porque el Ministerio en una

visita que hizo explico que no se podía seguir pagando con el Sistema General de Participaciones este programa porque la mayoría de ellos no están incluidos en el Sistema Escolar por su nivel de discapacidad por eso se está pidiendo tanto por muchos entes del País que se reformulen estos decretos porque muchos estudiantes si están en la edad escolar y nosotros por eso estamos haciendo la implementación de la didáctica flexible para que muchos de ellos que han pasado dos tres cuatro o más años sin poder estudiar o repitiendo primero, puedan leer, escribir y tener las matemáticas y puedan ir logrando su primaria y su secundaria porque ustedes saben que ese es uno de los grandes limitantes de la población que tiene esta condición, que tiene muy pocas posibilidades de lograr la educación y de lograr altos niveles, y eso hace que tengan muy pocas posibilidades de acceder al trabajo y de tener una posibilidad de tener autonomía, entonces ustedes ven que muchos de ellos son adultos y dependen es de sus familias, por eso la familia reclaman subsidios y de todo en eso uno ve la razón ¿por qué? porque son muchachos de veinte veinticinco años que no les ven posibilidad de que saquen un bachillerato, que entren a una universidad y saben los papás que van a tener que toda la vida darles un apoyo.

En la inversión ya en los programas, yo voy hablar conjuntamente y María Elena enseguida explica lo de los programas de ella, en los programas en el 2008 se invirtieron quinientos cincuenta millones, en los programas de atención a población escolar, escolar con estas necesidades o sea incluidas en el sistema, teniendo en cuenta lo que les mostré del SIMAT, se invirtieron en ese año 2008, quinientos cincuenta; este subió a un rubro de novecientos cincuenta al año siguiente, en el 2010, fueron mil trescientos cincuenta y el año pasado hubo una inversión de mil setecientos cincuenta millones, la mayoría de la inversión fue del Sistema General de Participaciones sí; pero para este año ustedes ven que se bajo a cuatrocientos veinticinco millones para cada programa o sea ochocientos cincuenta millones y ustedes saben que en lo que más se va la plata es pagar profesionales, entonces hay muchos servicios que van a quedar así en duda, una de las cosas que hacíamos cada año siempre era la semana de la inclusión que hace parte de estos programas, y en esta semana hacíamos dotación de ayuda tiflológicas a población ciego con baja visión porque los niños que entran, la mayoría son familias muy pobres entonces hay que ayudarles que el bastón, que las regletas, que el pinzón, hay que darles una serie de ayudas que los apoyen en el sistema escolar entonces eso casi se dio hasta el año pasado, todas estas salidas tiflológicas, este año ustedes ven que estamos en mayo y no hemos podido arrancar en forma con los programas de los servicios de apoyo.

Bueno yo pienso pues que si hay alguna inquietud en este tema pero yo quería que quedara claro que estamos hablando de una población en edad escolar y la que tenemos enseguida de Tomas Cadavid es población con discapacidad cognitiva, con una condición ya más significativa, más severa y ellos tienen asociados otros síndromes, allí hay estudiantes; pues lo quiero precisar porque lo preguntan mucho, hay estudiantes con autismo pero ya con una seguridad significativa, hay estudiantes con síndrome de Dow con una severidad significativa y los que están en ocupacionales digamos que ya han aprendido y han superado unas formaciones, entonces ya les permite aprender un oficio y algunos de ellos entrara a la Educación Formal.

Bueno muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO, DUVAN
ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Muchas gracias doctora Ana Cecilia. Yo le pido el favor y nos disculpa que hayamos sido muy puntuales, un poquito extensos en el tema, porque es un punto que genera mucha inquietud y es de mucha sensibilidad social. Yo le pido a la doctora María Elena Tamayo que nos puntualice lo más brevemente posible su tema.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARÍA ELENA TAMAYO BETANCUR,
PROFESIONAL UNIVERSITARIA**

Buenos días para todo el Honorable Concejo, mis compañeros de la Secretaría de Educación y a la comunidad en general.

El tema que me lleva a mí a este lugar es darle respuesta a una de las preguntas que hizo la Concejala Nubia con relación al proceso de extra edad en el Municipio de Bello y la de la doctora Daniela. Este programa de Extra Edad, es una metodología flexible también desde el Ministerio de Educación, tiene que ver es solo con los menores que no han ingresado al Sistema Educativo de la básica primaria, la Concejala Nubia preguntaba que si tenía que ver los sabatinos o con los Clei de nocturna, no; esta población solo alberga en los procesos básicos a los menores que en el Municipio de Bello se encuentren fuera del sistema educativo y que estén más o menos entre la edad, de los nueve y los quince años y que no sepan ni leer ni escribir, en estas aulas tenemos seis aulas ubicadas en las distintas instituciones del Municipio de Bello donde tenemos cientos setenta y cinco (175) alumnos, están también los de aceleración que son menores extra edad que por cualquier situación no están dentro del Sistema Educativo y que saben leer y escribir, esa es la característica que sepan leer y escribir pero que no están dentro del Sistema educativo y que entonces hay que inscribirlos dentro de una mitología como su

nombre lo dice es una metodología flexible, igualmente contamos con un convenio Conviviendo por Colombia que es una Corporación Nacional que viene apoyando a nivel de toda la Nación este proceso en todos los departamentos, en el Municipio de Bello nos apoyan con que, ellos son los responsables de dar la capacitación a las docentes que el Municipio de Bello tenga bajo contratación, nos dan toda la dotación para los alumnos representados en unos kit de unos módulos pedagógicos de los cuales los alumnos tienen una metodología más clara, mas didáctica, digámoslo más fácil de ellos interpretar igualmente dotan los dos procesos tanto los de procesos básicos como los de aceleración, fuera de eso hacen todo lo que son las llamadas pasantías a todas las aulas y las aulas que necesiten una dotación especial como dotación con relación a la pintura por su deterioro una mejor localización "Viviendo por Colombia" lo hace, igualmente nos apoyan con todo lo que son las bibliotecas porque estos niños deben de tener una lectura permanente entonces nos dotan con las bibliotecas en cada una de las aulas.

El Municipio cuenta en estos momentos, en el 2003 inicio el programa en Bello contando con quince aulas en estos momentos hacia el 2011 teníamos veinte aulas pero como mi compañera lo decía también fuimos privados de una parte del presupuesto, en estos momentos tenemos autorizadas dieciocho aulas, tenemos autorizados tres profesionales y estos profesionales precisamente a la luz del documento presupuestal, el viernes también se nos informo que estos alumnos salían a la calle a partir del día de hoy, este programa inicio tarde incluso íbamos a perder todo el apoyo que Viviendo por Colombia nos asigna inicio el 19 de abril y hoy como les digo están más o menos en el limbo, digámoslo así utilizando un término.

El perfil del estudiante entonces como les dije de aceleración, es un chico alfabetizado que sepa escribir y leer bien, Anita lo decía ahora no puede presentar ninguna necesidad especial, ininguna necesidad! y además se debe encontrar entre la edad que auxilie los nueve a los quince años. Queda claro entonces doctora Nubia que solo primaria, extra edad para primaria no tenemos que ver ni con los Clei de nocturna, ni con los sabatinos, es solo la básica primaria, ellos se nivelan en la básica primaria. Entonces vemos acá más o menos el grado debe de ser un niño que haya cursado por ejemplo el primer grado y que tenga seis años y que ya entre el Sistema Educativo diga que es un niño extra edad, que el segundo año sea mayor a los siete años, el tercer año ocho así sucesivamente, este sería el nivel pero entonces en extra edad el debe de estar superando ese nivel, entonces más o menos esto a largo, así cortico como me pidieron el favor.

Entonces aquí vemos que "Viviendo por Colombia" capacita las docentes, tiene el modelo estudiantil y nos da todos los modelos, las bibliotecas de aulas,

están responsables de la evaluación, la sistematización de las experiencias y generar ambientes de aprendizajes. La Secretaría de Educación nos brinda lo que son las aulas en las diferentes instituciones educativas, la contratación de las docentes, la coordinación de los programas y el equipo de profesionales de seguimiento.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Silencio por favor.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARÍA ELENA TAMAYO BETANCUR,
PROFESIONAL UNIVERSITARIA**

El doctor Nicolás les va hacer entonces la claridad con relación a lo que es la extra edad en el bachillerato en los Creí y sabatinos. Él bien a luz de conocer este extra edad, él me manifestaba en estos días, María Elena entonces yo voy a direccionar lo que es el nocturno y los sabatinos.

Entonces los dejo con el doctor Nicolás.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

Muchas gracias doctora María Elena esperamos que con las ilustraciones que usted y la doctora Ana Cecilia nos dieron se haya dado respuesta a muchas de las inquietudes del viernes en este tema tan especial. Mire vean, hay en este punto una cosa que es buenos que tengamos presentes y es la preocupación grande que se tiene con los alumnos que se están desertando en el bachillerato y un ejemplo para que nos vamos entendiendo, un joven a los dieciséis años está muy viejo para entrar a sexto de bachillerato en el día y muy joven para esta en la noche, esos jóvenes están en un limbo. El plan Decenal de Educación en una de las sugerencias que nos hacen para el Municipio de Bello nos pide que miremos ese problema porque aquí hay una cosa que es muy clara, muchos de estos jóvenes están desertando de los colegios y están buscando el nocturno, entonces un joven de dieciséis años que no puede trabajar y que en muchos de los casos no trabaja, llega a las seis y veinte, y estudia hasta las nueve; ahora yo los invito a que vayan en muchos de los colegios que tienen nocturno y los observen en las condiciones en las que llagan, y uno de los grandes enemigos que tienen nuestros jóvenes hoy es el tiempo, veinticuatro horas, duermo ocho y me quedan dieciséis para, y apenas estudio dos o tres; cuando encontramos en las distintas esquinas lo que ya todos conocemos de los distintos combos y estos jóvenes pasarían a ser un caldo de cultivo muy fácil para entrar a pertenecer a esto, ahí nosotros

tenemos un problema de tejido social para enfrentar y tenemos que empezar a proponer, el doctor Carlos se le viene proponiendo, el señor Alcalde y el señor Secretario de Educación; hombre nosotros necesitamos y aquí hago un paréntesis hombre (se calcula que en los nocturnos y en los sabatinos hay más de mil jóvenes menores de edad en esta opción y que pensamos que no es la opción para ello) por lo tanto venimos proponiendo que en Bello se cree, se genere un convenio lo ponemos así pero esto es para la discusión con un operador de cobertura, para que atienda todos los jóvenes que abandonaron el Sistema Educativo o sea estamos diciendo que se haga un colegio en el día, ese colegio tiene que tener unas características especiales, venimos hablando de un operador de cobertura, porque sería en estos momentos lo más fácil ojala que a un futuro fuera un colegio oficial creado por el Municipio de Bello y atendido como un colegio público. Frente a estos jóvenes, o sea tiene una deuda de garantía de derecho a la educación, estos es una obra hecha de inequidad con ellos y decimos que estos jóvenes deben crearse un colegio en el día con una metodología especial.

1. Deben de estar las ocho horas del día allá

2. Sabemos que para un joven de diecisiete años en sexto, la clase tradicional y la metodología tradicional es complicada, ahí se necesita un convenio con el SENA, con el Pascual Bravo, de tal forma que estos muchachos permanezcan ocho horas del día pero con unas situaciones muy de manualidad, mucho de su habilidad múltiple y este tipo de cosas que los motivemos porque si vamos a dar allá la clase normal de sociales, ese joven se nos va a los dos días del colegio, entonces hay que generarles una propuesta pedagógica muy, muy específica; porque necesitamos atacar este problema, porque nos está generando un problema de tejido social y es nuestra responsabilidad hacerlo. Con el doctor Carlos, con el doctor Sergio este tema se venía hablando lo vemos viable, ahorita yo miraba en la exposición del doctor Jorge Tobón, que nosotros le hacemos unos aportes al SENA, hombre pues si es necesarios que el SENA venda de una manera más agresiva a Bello y unas de las formas es utilizarlo acá, incluso más adelante hablamos de unas cositas de educación superior. Pero la propuesta que tenemos acá es que estos jóvenes hay que arrebatárselos al nocturno, hay que arrebatárselos al sabatino, un muchacho lunes, martes, miércoles, jueves y viernes sin hacer nada y el sábado va a estudiar de siete de la mañana a una de la tarde y enseguida termina bachillerato de dieciséis años porque tampoco el sistema, y por constitución ni puede trabajar, entonces no estamos haciendo nada, entonces la propuesta es que un operador nocturno generemos una institución con unas condiciones pedagógicas, una innovación pedagógica específica con un convenio con el SENA, con planta instalada, y aquí hago una claridad puntual; con el SENA

tiene que ser programas claros, yo no tengo nada contra eso pero uno no puede seguir diciendo que nos van a mandar el programa de Corte de Carne, ni nos van a mandar el programa para estampados, cuando aquí con dos empresas de estampados tenemos, aquí en esto tiene que ser unos programas muy claros y muy puntuales, entonces ahí generamos como esta propuesta, está en estudio el señor Alcalde, el señor Carlós anda muy interesado en él; yo quería hacerle claridad en ese punto, porque esa deserción y el doctor Tabares tocaba un punto el viernes, es muy alta; que incluso para eso está el doctor Albeiro Pemberty y dejo esa como la propuesta que se está estudiando donde requerimos lógicamente de toda su voluntad política y administrativa para que nos ayuden con ella a un futuro porque pensamos que por ahí es por donde se empiezan a dar respuesta y nosotros acá no necesitamos de mil policías mas, necesitamos oportunidad y oportunidad en las educaciones.

Doctor Albeiro, se nos hizo una pregunta el día viernes incluso el Doctor Tabares que era sobre la educación superior y la decepción, puntual y muy interesantes las dos preguntas doctor Albeiro y yo lo invite para que usted nos ayude con estas preguntas.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ALBEIRO PEMBERTY VELASQUEZ,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Bueno muy buenos días para todos, son dos preguntas que pues están planteadas en la propuesta que tienen ustedes ahí para su aprobación, pero antes quisiera pues como aclarar que esta propuesta de la línea del sector educativo está alineada o está articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 prosperidad para todos, igualmente con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 con los objetivos de milenio, y con el plan estratégico del Municipio de Educación, el Municipio de Bello; es muy importante por directrices de planeación y por mandato también de nuestro Alcalde nos solicitaron de que tratáramos de acoger pues, la propuesta era mucho más ambiciosa pero en vista de que no podíamos tener muchos proyectos porque la idea es generar impactos con cada uno como manifestaron el viernes pasado definitivamente nos queda, es muy duro bajarlo más, teniendo en cuenta esta articulación, como nosotros dependemos más de un noventa por ciento de los recursos del Ministerio de Educación Nacional por eso muchos de los proyectos tienen esta articulación. Con relación al tema de la deserción, ustedes en la matriz pudieron observar, en la matriz de reconocimiento que tenemos una tasa de sección del 2.9 que con relación al nivel Departamental y Nacional estamos bien relativamente estamos bien cierto, la meta es que ningún niño, ni ningún joven deserte del sistema educativo. Esta tasa es la tasa de sección interanual ¿Qué quiere decir esto? que ese niño que sale por decir algo en el 2011 salió y no volvió durante ese año a clases, porque existen otras clases de

sección, que es el niño que sale y al mes se va de Bello, se va para Medellín o para otra ciudad del país, entonces es una deserción pero esa no la calcula el Ministerio de Educación Nacional, solamente la que opera durante el año. Entonces esa es la tasa de deserción interanual que la tenemos en el 2.9 como puede apreciar ustedes en el documento que se les entrego la propuesta en el Plan de Desarrollo con varios de los proyectos la idea es atacar las causas de deserción que en la matriz de reconocimiento también están las causas por las cuales los muchachos salen del sistema educativo.

Igualmente la pregunta del Concejal Gabriel Jaime, tiene que ver más que con la deserción que pude apreciar es con la gente que está por fuera del Sistema Educativo porque la tasa de cobertura nuestra esta en el 96%, que pasa con ese 4%, ni siquiera el Municipio de Medellín ha podido encontrar a esa población, ellos tienen un proyecto, un programa más que un proyecto que se llama "La Escuela Busca el Niño" donde pues nosotros no nos podemos comparar con recursos con ellos, incluso ellos van en determinados sectores de Medellín donde hay mucha población desplazados, el conflicto armado pues que desplaza la población, van y buscan al niño y el niño viene pero como hay desplazamiento es difícil pues como que una persona se acerque, de todas maneras tenemos una tasa muy buena, el 4% nosotros podríamos decir pues sin temor de que prácticamente Bello está ofreciendo o estamos casi que en un cien, ese cuatro por ciento que es la diferencia, que es la población que tenemos nosotros con límites en Copacabana que viviendo en Bello pueden estudiar en Copacabana, los que tenemos por el lado de Paris hacia el doce de octubre con Medellín, igualmente por el lado de Zamora tenemos estudiantes de Bello que están.

Entonces la idea y la propuesta que obviamente eso no requiere recursos y se están trabajando con la oficina de cobertura, es trabajar programas con líderes de estas comunas donde llegan desplazados y tratar con ellos de ubicar estas personas para que ingresen al sector educativo acá en Bello. Eso es pues con lo que tiene que ver pues como con la primera aclaración más que resolver una inquietud. La otra tiene que ver con el tema de educación superior, lo decía el Concejal Duvan Bedoya de que programas estamos ofreciendo, ustedes saben que hay una limitante de recursos, hasta la Administración pasada se trabajaron dos líneas, lo que fue el Plan Padrino y el programa Galileo que aunque fue un programa muy importante no genero mucho impacto precisamente por el tema de deserción cierto, entonces este año se arranco y la propuesta es con esas lecciones aprendidas de la Administración pasada mejorar los programas que se están ofreciendo a los jóvenes que ya han salido y que van a salir del bachiller, actualmente se está trabajando con el Plan Padrino, tenemos convenios con lo que es el Politécnico Marcos Fidel Suarez y

Uniminuto, nos encantaría tener también convenios con la Universidad San Buenaventura y otras universidades también incluso con Medellín con el Tecnológico, con el ITM, pero debido a la escases de recursos solamente venimos trabajando con Plan Padrino que la mayoría de ustedes creo saben que se ofrecen porcentajes del veinte al cincuenta por ciento de los diferentes programas que ofrecen estas dos entidades que me gustaría que fuera mayor porcentaje y me guastaría mucho que fueran más instituciones que estuvieran pues vinculadas con este convenio para poderle ofrecer al estudiantes, eso dependerá de ustedes también en la aprobación pues ya presupuestal y priorizar en este tema.

No sé hasta ahí pues como para darle claridad. Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

Muchas gracias doctor Albeiro Pemberty. En este tema de Educación Superior yo quisiera añadir un tema que se viene conversando con el doctor Carlos porque él en su propuesta de campaña y en su Plan de Gobierno ese era uno de los temas que más le inquietaba a él.

Yo les voy a dar tres daticos para pode puntualizar en lo que yo les voy a contar. En Bello se están graduando aproximadamente alumnos en el sector oficial y los alumnos del sector privado siete mil estudiantes, siete mil quinientos; en el sector oficial se están graduando un poquito entre tres mil ochocientos y un poquito más de cuatro mil estudiantes, cuando uno le pregunta a un joven del sector oficial ¿donde quieres estudiar? En un alto porcentaje dice; en la de Antioquia o en la Nacional por razones obvias, las relaciones económicas y por imagen de la universidad, pero cuando miramos y observamos estas estadísticas, encontramos de que a la Nacional en el área de Antioquia por cada año no están pasando trescientos, cuatrocientos estudiantes; eso nos indica y nos tiene que preocupar mucho cuando, y aquí hay un tema que es simple cuando un padre de familia tiene su alumno en octavo de bachillerato pues tiene el problema resuelto, el otro año va a para noveno, pro cuando o tiene en el grado once; oiga yo que hago con este joven, ahí nosotros, ustedes señores Concejales y quienes estamos en la Secretaría de Educación tenemos una tarea, y una tarea grande y pensada para Bello. En esa dirección el doctor Carlós se le viene proponiendo, acá en Bello es necesario crear una dirección de "Educación Superior" o sea no podemos seguir de pronto tirando el programa valido cierto valido mire que bueno el convenio con el SENA y con el ITM no, tenemos que ponerle doliente a la Educación Superior en Bello, y ponerle doliente es crear una dirección de Educación Superior a nivel de Subsecretaría, sabemos que hay costos todo

esto pero si usted mira y estamos hablando de siete mil estudiantes en diez años, usted habla de setenta mil; oiga eso es una cosa que nos tiene que llamar la atención a todos y vuelve y juega el tema de lo que hablábamos ahorita, cuando explicábamos la deserción de los jóvenes en extra edad, bueno que hacemos con esos jóvenes que no van a la universidad, vuelve y queda caldo de cultivo para todos los combos y bandas que conocemos en el Municipio de Bello, ahí tenemos una responsabilidad grande; entonces que venimos proponiendo porque también viene en el plan decenal y recuerden que el viernes cuando hablábamos al inicio hicimos una reflexioncita simple, lo que dice Saramago, los índices de calidad empiezan cuando se piensa en educación y pensar en educación también es pensar en Educación Superior máxime cuando nosotros en Bello dicen los que llevan los estudios somos conmigo más de quinientos mil habitantes, ahí tenemos una tarea grave y preocupante, por eso venimos proponiendo...

... CAMBIO DE CASSETTE N°2 AL N°3 (LADO A)

Que no tiene ninguna implacabilidad en Bello ni ninguna manera de empleo hacemos la fase, los capacitamos y no tenemos que hacer con ellos después sino que darles empleo, para ello deben de redactarse convenios con el SENA, Tecnológico de Antioquia, Pascual Bravo, ITM, etc. Para lo anterior se deben de aprovechar espacios, proponemos; como colegio, universidad Cooperativa que están acá cerquita, taller de artes y oficios, mucho de nuestros colegios no tiene nocturnos, hay muchas otras opciones de espacio donde nosotros podemos ir pensando en esto, para ello se propone como una manera de incentivar a los jóvenes, lo dejamos para que lo vayamos pensando, se propone otorgar una beca para los mejores bachilleres de cada colegio oficial! que pasen a la universidad pública, mas una bonificación de transporte, un tiquetico estudiantil para que el muchacho vaya a estudiar, todo lo anterior sujeto a un buen rendimiento académico porque es que quien habla hombre esto no puede ser todo dado, a la gente hay que pedirle de lo que él tiene capacidad de dar y como ser humano tiene algo potencial que es su capacidad como persona, aquí proponemos un promedio crédito de cuatro, además se debe de buscar un convenio con las Empresas Públicas para que jóvenes de los extractos uno dos y tres, accedan a las becas de EPM, esto ahí podemos aprovechar, acá hay Concejales muy cercanos al doctor Fajardo, el viene proponiendo que esto vaya a los distintos municipios del departamento, pensamos que Bello es uno de los municipios que mas derecho tiene porque después de Medellín, es el Municipio que más dinero les entrega a las Empresas Públicas por concepto de servicios públicos, por ser la segunda ciudad del Departamento, ahí no hay que ir a Jarbar hacer un estudio para saber esto.

Se pide fortalecer el Plan padrino, nos parece que es una respuesta interesante, incentivar la educación virtual, hoy es necesario que nos apropiemos de las tecnologías, ahorita responderemos unas respuestas interesantes sobre las TIC, aquí el Sena y la Universidad Católica del Norte tiene unas plataformas interesantes que necesitamos hacer pero es importante que empecemos a pensar en esa respuesta, que empecemos a debatirlas y a ustedes señores Concejales invitarlos porque es una necesidad sentida, yo se lo del doctor Duvan, se el interés del doctor Tabares en este tema y la de todos ustedes porque aquí necesitamos tener en Bello jóvenes capaces porque los hay, son muy, muy talentosos y necesitamos darles y ofrecerles oportunidades y dejo una cosa para que la vayamos pesando. Nosotros en Bello somos capaces de tener nuestra propia Universidad Pública, soñemos con ella, que liase que nos den duro y que nos despierten pero sigamos soñando porque entre todos somos capaces de tenerla, isomos capaces de tenerla!

Entonces en este tema, pensamos que ahí damos respuesta en la parte de deserción y a la parte de educación superior, en la parte de deserción doctor Tabares pues también es necesario tener presente que también hay unos índices o hay unos indicadores perdón que están afectando un poco la deserción, como ustedes saben; yo se que ustedes lo conocen, el año antepasado la evaluación era por una manera, el joven no perdía, se le evaluaba por unos logros, nos combinaron la evaluación por el decreto 090 de 1 a 5, en ese tema entonces de uno a cinco la cosa se complico porque un muchacho cuando llega a tercer periodo tiene que sacara seis y entonces porque no se califica sino hasta cinco , esa la perdí, entonces esa nos está afectando unos niveles, si miramos y con todo respeto porque no se trata de un puente pedagógico, de charlas en ese tipo de cosas, si dejar porque ese indicador está afectando la deserción y valdría la pena medirlo después del segundo semestre de cada año como se nos dispara porque los jóvenes dicen, oiga ya perdí; entonces para que me quedo, ese tema hay que trabajarlo y aquí de pronto en evaluación lo dejo como un punto de expresión para más adelante, no hemos avanzado como mucho, quienes estudiamos hace muchos años en la escuela Marcos Fidel Suarez nos calificaron de uno a cinco, y llegamos al 2012 y nos siguen calificando en el mismo parámetro, como hemos avanzado cierto o sea nos quedamos como el cangrejo. Dejo la inquietud ahí, paso hacia otra pregunta porque yo se que el tiempo aprende doctor.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme por favor doctor Nicolás. Quiero poner en consideración de la plenaria declararnos en sesión permanente ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias. Quiero hacer dos aclaraciones.

La primera, rogarles a ustedes miembros de la Secretaría de Educación centrarnos un poco más en lo que realmente son las respuestas, la parte conceptual la dejamos para los meses de junio y julio, para dedicarnos un poco más al Plan de Desarrollo. Y a ustedes Honorables Concejales recordarles que en el día de hoy estamos es recibiendo la respuesta a las preguntas que hicimos el día viernes, por lo tanto no habrá espacio para nuevas inquietudes sin embargo, en aras de que quede claro todo lo que es el Plan de Desarrollo y las respuestas en el día de hoy ustedes Honorables Concejales al tener inquietudes en relación a las preguntas o no quedar satisfecho de acuerdo a las respuestas de ellos, pueden solicitar el uso de la palabra. ¿Quedamos claros? Pero el tiempo es limitado lógicamente así mismo lo dice el reglamento, cuando se hace una pregunta y no se está de acuerdo se puede intervenir pero con un tiempo limitado, les pido me colaboren en ese sentido pero no le voy acuartar el uso de la palabra absolutamente a nadie.

Doctor Nicolás, con las apreciaciones que le acabo de hacer por favor continúe con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

Muchas gracias Señor Presidente ya le rectifico que nos quedan pocas preguntas por contestar, una de ellas era la preocupación que se tenía con los restaurante escolares. Hoy se dio inicio a los restaurantes escolares en todas las escuelas del Municipio de Bello, aquí es necesario tener presente que los servicios, la doctora Julia si no está, esta por acá bueno; es necesario tener presente que el restaurante escolar funciona con un convenio con Bienestar Familiar y con recursos propios del Municipio para atender los niños en este periodo que falta del año, el Municipio tiene que hacer un esfuerzo de tres mil trescientos millones de pesos, el señor Concejal ahora nos preguntaba qué, que rico tener esa respuesta para los doce meses, sería lo ideal porque esto si lo tenemos claro pues de que uno de los indicadores pedagógicos es que un niño con hambre, la cosa no funciona y usted puede tener el mejor proyecto del mundo y la mejor estrategia, pero la cosa con hambre es complicada, de

hecho a nosotros nos pasa, entonces el Municipio viene haciendo un gran esfuerzo se había tenido problema con un operador, ustedes todos saben las dificultades económicas por las cuales atraviesa el Municipio, pero hoy les podemos contar que el programa inicia a partir de hoy, masi embargo el doctor Hugo nos va hacer una precisión frente a este tipo de proyectos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HUGO DE JESÚS DÍAZ, ASESOR DE LA
ALCALDÍA PARA LA PRIMERA INFANCIA**

Vea si, para complementar la información que entrega el doctor Nicolás, es bueno que el Honorable Concejo conozca cual fue la situación que se presento este año no en Bello, sino en Colombia.

Con el tema de la restructuración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que ya no es independiente sino que hace parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se genero una situación en el País con el tema de restaurantes escolares, a tal punto que al mes de marzo; el departamento Nacional de Planeación no le había girado los recursos al Instituto Colombiano para que este a su vez hiciera el traslado a las regionales, solamente hubo en este caso algunos Municipios del País que iniciaron su trabajo, fue el caso del Municipio de Medellín, el Departamento de Antioquia; pero fue con unos cupos limitados que se hicieron para atender a una población específica del Departamento del Municipio de Medellín, solamente hasta finales del mes de marzo, principios del mes de abril se dio día libre por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que los Municipios iniciaran sus procesos contractual, y en este caso que se firmaran los convenios con los diferentes municipios. Y la otra claridad que siempre se nos ha preguntado es en el tema de que porque en el bachillerato no se atienden a los niños del bachillerato y es porque la directiva del Instituto Colombiano es que no se permite atender bachillerato hasta que no se tenga una cobertura del cien por ciento (100%) en primaria. Y aquí es importante solicitarle al Conejo una modificación en el Plan de Desarrollo, Julia me lo planteaba el viernes pasado porque hay un error en la cifra, no se vienen atendiendo veintitrés mil sino veinticinco mil niños, entonces la idea; veinticuatro mil novecientos noventa y nueve niños, entonces la idea es que modifiquemos la meta y que no quede en veintitrés sino en veinticinco que son los niños que actualmente se están beneficiando y el ICBF, nos hizo la misma observación el viernes cuando salimos del recinto.

Y lo otro para explicarles es que a partir del año entrante, el programa de restaurantes escolares deja de ser manejado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y pasa al Ministerio de Educación, estamos mirando cómo van hacer ese tema de la transición porque esto es una papa caliente que

nadie quiere tener pero que es un tema que están buscando atender de manera adecuada. Julia desea complementar alguna información, frente al inicio del día de hoy del programa si quieres aclarar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctor Nicolás. La doctora Julia tiene alguna, bueno; bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA JULIA PINEDA GOMEZ, PROFESIONAL
UNIVERSITARIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESTAURANTES
ESCOLARES**

Muy buenos días. El programa del "Restaurante Escolar" dio inicio en el día de hoy, teniendo en cuenta que funcionemos hasta el 30 de noviembre, vamos a tener ciento veintidós días (122) de funcionamiento, de los cuales hay treinta y ocho (38) contratados por un convenio de cooperación que van hasta el 23 de julio inclusive, y hay que hacerle a ese convenio una adición de diecinueve días para unos sesenta y siete días de funcionamiento que terminarían el 21 de agosto, quedarían faltando sesenta y cinco (65) días, los cuales tiene que entrar a una licitación que hay que hacerla con suficiente tiempo para que no tengamos interrupción del servicio, para esa licitación a la de fecha disponemos de un presupuesto del ICBF, de mil novecientos cuarenta millones de pesos, para que podamos mientras va funcionando hacer esa licitación porque sabemos que eso es una cosa que es lenta y demorada porque si no tendríamos, si no hacemos esto así tendríamos interrupción de servicios y tras de que vennos a dar solo ciento veintidós (122) días, de ciento ochenta (180) días de servicios que son la meta en el año, por las dificultades pues ya sabidas que son básicamente presupuestales porque al contratista al terminar el año y en la fecha le deben alrededor de mil millones de pesos del año pasado, y a ese ritmo pues nadie le fía al señor, o sea que por eso fue tan difícil empezar porque mientras que a él no le hicieran el abono del anticipo el le debía a todo el mundo y nadie le iba a fiar insumos para mandar a los restaurantes escolares, adicionalmente el programa tiene tres problemas muy grandes.

1. Pago de manipuladoras de alimentos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Venga doctor Nicolás. Yo le acabo de ser muy claro, la parte conceptual por favor la dejamos para cuando vamos a discutir el Plan de Acción, y el Plan de Acción la vamos a discutir en junio y julio, por favor limitemonos solo a las

respuestas de las preguntas que se le hicieron porque así no vamos a desarrollar el programa de Plan de Desarrollo.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

Perfecto Señor Presidente. Entonces esperamos que con las respuestas que dio la doctora Julio y el doctor Hugo la inquietud frente a restaurantes escolares quede resuelta.

Teníamos acá otra preguntita sobre bilingüismo que nos hacía el doctor Tabares y el doctor León Fredy para nosotros es muy importante el tema del bilingüismo porque sabemos que ahora con la entrada del TLC, sabemos que tenemos que ser competitivos, ahí se viene proponiendo una profundización en el área de bilingüismo en todo el Municipio de Bello ¿Qué significa esto? Que desde el preescolar hasta el grado once debe de haber una propuesta pedagógica metodológica en el área de ingles unificada y ampliar el número de horas ¿qué significa esto? Que si ahora un año se daba en el bachillerato dos horas, pues empecemos hablar de cuatro o cinco porque es una necesidad iprioritaria! en estos momentos joven que termine el bachillerato y que no hable dos idiomas quedo auth, entonces ahí venimos proponiendo una especialización en el área de ingles y lógicamente fortalecer la tecnología con unas buenas aulas de bilingüismo pero desafortunadamente la dificultad y la infraestructura que más adelante las miraremos en julio nos obliga a que muchas veces en los colegios no podamos tener esas posibilidades de infraestructura masi embargo trabajaremos seriamente en los semilleros y en los horarios extracurriculares en este tema.

Había también una preocupación sobre la parte del pre ICFES, hemos avanzado en los últimos años en el nivel en el Municipio de Bello andamos posesionados pero tenemos una dificultad que son los nocturnos, en los nocturnos nos está generando que nos este bajando el nivel de calificación en las ICFES trataremos de hacer una propuesta pedagógica metodológica muy clara para los nocturnos porque con ellos es difícil hacer lo que se hace con los jóvenes en lo normal porque ellos también los sábados laboran, trabajan y se nos dificulta pero venimos pensando en fortalecer ese tema de los nocturnos que hace que la calificación que estamos obteniendo en el PREICFES, se nos baje.

Invito al doctor José Fernando que en un minutico, porque había una pregunta muy puntual sobre las TIC, y el promedio Alumno computador en el Municipio de Bello. Doctor José Fernando lo más puntual.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JOSE FERNANDO ZAPATA, PROFESIONAL
UNIVERSITARIO, SECRETARÍA EDUCACIÓN**

Buenos días Honorables Concejales y señor Presidente. En cuanto a las TIC, en las TIC se viene trabajando y gestionando unos programas desde la Secretaría de Educación desde el área de calidad y mejoramiento educativo, en este momento uno de los objetivos en el Ministerio de Educación era un programa "entre pares" donde arrancaron treinta y cinco docentes y era para capacitar un promedio de noventa docentes, afortunadamente con este programa logramos capacitar ciento setenta y cinco docentes. Se gestiona con el Ministerio de Educación también un programa que se llama Maestro Digital, donde en estos momentos estamos gestionando con todas las Instituciones Educativas y se va a capacitar doscientos noventa y cinco docentes más, en cuanto a la parte el problema que se presentaba con los alumnos respecto al computador que el doctor Jean Lee decía que hay cuarenta y un (41) alumnos por computador, cual es uno de los problemas que se presentan, el problema principal es la Infraestructura y lo segundo es que por ejemplo tenemos Institución Educativa como por ejemplo el barrio Paris, tenemos sesenta o sesenta y cinco computadores buenos funcionando allí, pero uno de los problemas es que estos computadores son tecnologías ya obsoletas entonces se viene trabajando con ellos pero no están actualizados y esto hace lo que incrementa el número, con los dos mega proyectos que hay en las Instituciones Educativas podemos implementar unos salones donde nos ayude a utilizar un poco y a solucionar un poco este problema con los estudiantes ya que hay la buena voluntad pero mientras con infraestructura con la que nosotros contamos lamentablemente no tenemos disponibles, donde vemos el ejemplo, nosotros se dotaron cinco Instituciones Educativas con salas de bilingüismo y que problemas para que estos colegios adaptaran un salón, se demoraron más de dos o tres meses para obtener un salón para adaptarlos con sala de bilingüismo a colegios que habían alcanzado buen promedio en las pruebas del ICFES, entonces imagínese si para esto se ocasiona problema con cinco instituciones imagínese con las otras treinta y cinco como estamos, entonces eso aclara un poquito lo del doctor Jean Lee. Y las capacitación de las TIC, venimos trabajando incansablemente desde la Secretaría de Educación.

Listo doctor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

Muchas gracias doctor José Fernando por su exposición, señores Concejales. Hablar de calidad de la Educación puede ocupar grandes cantidades de papel pero hay una verdad sencilla, histórica y probada, los ambientes educativos y

las mas ingeniosas estrategias curriculares y los mejores proyectos no son eficaces si la escuela no está liderada por docentes formados, competentes y reconocidos por la sociedad.

Señor Presidente, Honorables Concejales con esto la Secretaría de Educación da por terminado su exposición frente al Plan de Desarrollo en lo concerniente a la línea educativa, pedimos disculpas si de pronto fuimos extensos en algunos temas pero queríamos que como es una parte tan esencial y tan sensible para la comunidad, buscábamos la mejor explicación posible. A ustedes muchas gracias en nombre del Señor Secretario doctor Jorge Velásquez, del doctor Hugo Díaz, del doctor Carlos Monsalve, de todo el equipo de la Secretaría de Educación que hoy muy generosamente nos acompañan en este tema, muchas gracias a ustedes por escucharnos y quedamos a su disposición, el señor Secretario de Planeación doctor Mauricio Henao nos pide la palabra.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si él puede hacerlo porque dentro del Plan de Desarrollo como coordinador puede intervenir, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MAURICIO HENAO, SECRETARIO DE
PLANEACIÓN**

Gracias señor Presidente es muy cortico. Un saludo muy especial para usted y para todos los presentes en el recinto.

De la sesión pasada quedaron dos temas en el tintero que no son del tema de educación pero que masi embargo rápidamente queremos evacuar y son la inquietud del Concejal Julio Mario Cuervo con el tema de vivienda y la inquietud de algunos de los Concejales con el tema de Parque de Artes y Oficios, rápidamente vamos a mirar ambos temas.

Con el tema de vivienda, es bien sabido por ustedes que el sábado 28 de abril, el Ministro de Vivienda el doctor Germán Vargas tuvo una reunión en el IDEA con dos personas de cada municipio, por parte del Municipio de Bello asistieron la doctora Ángela María Morales y la directora de Vivienda, la doctora María Victoria Mesa. La conclusión del evento es que quedan muchos temas por definir aun no hay claridad con el tema de si las viviendas constan de urbanismo o sin urbanismo, lo que si claro es de que el Municipio para poder presentar sus proyectos de vivienda debe de hacerlo antes del 1 de julio, deben quedar registrados dentro del Plan de Desarrollo y deben considerar dos temas.

1. que el Municipio coloque el lote
2. Que el lote cuente con factibilidad de servicios públicos es decir que esté por debajo de la cuota mil cuatrocientos sesenta (1.460)

En ese tema pues me gustaría doctor Julio Mario si podemos de pronto ahondar en ese tema, cuando estemos acá en el Concejo con la Secretaría de Infraestructura y especialmente cuando estemos debatiendo los temas de vivienda por ahora ese tema si lo considera bien Julio Mario y demás Concejales, lo debatimos bien claro en el Concejo cuando este la Secretaría de Infraestructura porque si es claro debe quedar algo en el Plan de Desarrollo.

Y en segunda instancia el tema del Parque de Artes y oficios dentro del Plan de Desarrollo queda el proyecto y se llama pero es un proyecto global, no tiene nombres propios pero cabe anotar todas las recomendaciones que ustedes a bien tengan, voy a reunirme dos veces a la semana con la Alcaldesa encargada para que ella le lleve la inquietud a nuestro Alcalde titular, el doctor Carlos Muñoz y sean incluidas las recomendaciones que ustedes a bien consideren. Con el tema del Parque y Oficios, hay un proyecto que se llama "Desarrollo e Implementación de Macro Proyectos Especiales, con miras al desarrollo integral del territorio del Municipio" en este proyecto tiene la siguiente meta y es de implementar al menos dos proyectos especiales, consideramos que uno de esos proyectos debe de ser sin lugar a dudas el tema de Parques y Oficios, el tema del Parque de Artes y oficios aunque no haya quedado en el Plan de Desarrollo, lo vemos a poner a total consideración del Señor Alcalde para que quede con nombre propio, cuando hablamos de dos es porque pueden haber también otros proyectos también importantes como Macro Proyectos que podrían ser el Sistema de Transportes de mediana capacidad por el corredor de la quebrada la García, que esto no dependen solamente del Municipio sino también de recursos que vengan de la Nación, la Plaza de Mercado podrían ser también uno de estos proyectos y también el Parque Montaña. Así pues señor Presidente que esperamos haberle dado claridad con estos temas a las preguntas de los Honorables Concejales, pero me quiero permitir si me permite invitar a la Subsecretaría, a la doctora Adriana Salaz, que ella ha venido desde la Administración anterior con el tema de Artes y Oficios y queremos hacer una claridad con el tema si me lo permite, muy breve.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con todo derecho, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR MAURICIO HENAO, SECRETARIO DE
PLANEACIÓN**

Doctora Adriana bien pueda por acá. Con esto entonces finalizamos nuestra exposición gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le ruego no retirarse porque se le va a conceder el uso de palabra como habíamos convenido con los Honorables Concejales por si queda alguna inquietud en relación a las respuestas otorgadas por ustedes. Doctora Adriana bien venida y puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ADRIANA SALAZ, SUBSECRETARIA DE
PALNEACION**

Buenos días la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, a los funcionarios, al Personero y al público en general que nos acompañan.

El tema en esta mañana que me compete como entrar a dilucidar y ampliar la información que se tiene, es entre el Parque de Artes y Oficios. Muchos de los Corporados y de los Bellanitas en general saben que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial esta como una unidad estratégica de planificación de la centralidad norte el Parque de Artes y Oficios, el 16 de abril del 2009, efectivamente el Ministerio de Transporte se dio a título gratuito los predios del Parque de Artes y Oficios, antiguos talleres de los ferrocarriles al Municipio de Bello, dejando dos condiciones en el artículo tercero. Uno era, dejo unos usos preestablecidos básicamente para la ciencia, la investigación, la creación bueno y el otro era que estos predios debían ser administrados y operado por una corporación denominada, Corporación Parque de Artes y Oficios de Antioquia (COPARTE). Si todos recuerdan, este proyecto nació en el corazón y en el centro de la administración de la doctora Olga y siempre se había mirado que este espacio podría ser un gran centro de enseñanza buscando como un mecanismo alternativo para lograr una mano calificada en el Valle de Aburra y en el contexto Antioqueño se decía que debía de ser un Parque de Artes y Oficios cierto, buscando que fuera competitivo en el Mercado Laboral y en esa estrategia se venía caminando por eso que la destinación inicial fue específicamente para temas de educación, de creación, de ciencia y de investigación, pero la dinámica de planificación, los territorios son todos dinámicos cierto, tienen vida; se ha ido detectando que el solo uso educativo no es el mejor aprovechamiento del lote dentro de los potenciales que tiene de centralidad norte, yo no sé cuántos de ustedes saben la ubicación del lote de pronto para el público en general, usted se para en la estación Bello, lo que ve en frente todas esas instalaciones antiguas, ese lote es el Parque de Artes y Oficios, entonces esta en un lugar estratégico de movilidad como ningún otro en el Valle de Aburra con oportunidad de desarrollo, tenemos que ubicarnos

contigo a ese parque se encuentra la estación Bello y la estación Niquía que adicionalmente esta en toda una zona, si podríamos así llamarla de renovación de industria a otros usos como es Fabricato, como es todo el corredor que se viene desarrollando alrededor de Niquía, entonces eso le permite otro potencial a ese parque.

En reuniones de concertación con las Autoridades Ambientales y con las comunidades para el Plan de Ordenamiento, se visiono que el parque como parque necesitaba más vida, no sé quien de ustedes ha caminado por al alpujarra en la noche, un sábado en la noche, pues que miedo; entonces si nosotros dejábamos ese uso solamente educativo, podríamos correr el riesgo de que fueran zonas antes que generarían y degradarían todo el sector porque en la noche o en los lugares que no estuvieran habitados por la comunidad estudiantil o tendríamos que encerrarlo como una universidad y perdernos del disfrute arquitectónico de esa área o dejarlo abierto con muchos temores cierto, entonces se dijo que en los modelos que hay de los países desarrollados siempre hay una sana mezcla de usos o sea cuando hay, no sé quien de ustedes conocen por ejemplo las Universidades Americanas, son ciudades dentro de la ciudad, muchas no tiene rejas, por ejemplo la Braun que es una Universidad muy prestigiosa en Estados Unidos, en Boston; es una ciudadela dentro de la ciudad todos los espacios son abiertos, y esa es la nueva dinámica de los centros educativos, que alrededor haya vivienda que también haya un comercio básico para ese uso educativo y que haya este el Estado haciendo presencia. El Municipio de Bello tiene cuarenta y cuatro sedes administrativas, yo quisiera pensar en los discapacitados, dándose un tour administrativo de dependencia como lo veíamos en sábados felices quien me da el certificado de paz cierto, eso que no es acá, que vaya allá, que es en la otra cede, que una queda frente a fabricato a que usted va para el Sisbén, vaya para Fabricato, ano que el problema suyo es de educación, no vea váyase al palacio al cuarto piso pero vaya, no, no, no realmente es en la casa de la cultura, bájese, súbase, a no sé donde, pero realmente el problema suyo finalmente era de catastro, entonces vaya al piso no sé donde, pero usted no ha radicado la solicitud en archivo, pero entonces por favor baje al palacio antiguo, y bueno esa es la historia que padece cualquier usuario de la Administración Bellanita.

Entonces acorde con todo ese potencial de uso que tenía ese predio, con las necesidades educativas que se tenían, con la necesidad de una sede administrativa, se conceptuó en el modelo de educación dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, acuerdo 033, una multiplicidad de usos para ese predio, entre ellos la educación, entre ellos una vivienda de extracto alto por las condiciones, o sea ese predio yo quisiera que ustedes solamente supieran en plata cuanto puede valer el metro cuadrado allí, en el mercado inmobiliario,

el metro cuadrado en el sector de Niquía claro que es de especulación no es de regulado, pero las cosas valen por el que esté dispuesto a dar el dinero por ellas cierto, esta acerca de un millón cien, un millón trescientos; nosotros allí tenemos ciento dieciséis mil metros cuadrados, a los que Bello le tiene como que sacar el jugo, nosotros estamos pensando que ese valor de esa tierra puede multiplicarse en renta para el Municipio de Bello con unos usos complementarios al de la educación, entonces se pensó que allí podría estar áreas administrativas, áreas de servicios institucionales, sectores bancarios de pronto unos sectores que podrían ser curadurías, podrían ser Notarías, podrían ser centros nacionales de atención de algunos programas, un comercio básico, educación y vivienda suntuaria, vivienda suntuaria ¿Por qué? Por el valor del metro cuadrado, por el valor del metro cuadrado. Entonces así se planteo el Plan de Ordenamiento Territorial, cuando empezamos en virtud del artículo tercero, me faltaba anotarle algo; dice el artículo tercero, no me voy a tomar la molestia de leerlo pero así lo dice claramente que es para estos usos, el de educación, creación, investigación bueno todo lo demás, en todo caso el uso final que se hará al bien inmueble tiene que ser objeto de aprobación por el Ministerio de Transporte, conclusión; yo se lo doy pero para que haga lo que yo quiera cierto, pues si se lo doy pero entonces no se lo doy pero venga póngase de acuerdo conmigo, pero adicionalmente eso es también de un tercero, bueno; había un enorme inquietud para desarrollar el Parque, primero entre las personas que intervienen, porque intervenía la corporación Artes y Oficios a quien le dijeron que lo operara y lo administrara, el Municipio de Bello y el Ministerio diciendo que usos, entonces eso es lo que hasta hoy ha impedido que el predio se desarrolle, ¿qué hemos hecho? muchísima gestión ¿en cuanto a qué? En cuanto que el uso se defina, que se nos diga que los usos el acuerdo 033, que todo el Honorable Concejo en su momento aprobó y yo tengo que entender que el Concejo es la voluntad del pueblo, es decir que me representa a los Bellanitas, entonces en el contexto social y político yo tengo que decir que el acuerdo 033 es la voluntad de los cuatrocientos y punta de mil habitantes Bellanita ¿Por qué? Porque aquí están representados a través de sus Honorables y Corporados Concejales de este acuerdo 033, entonces decirle al Ministerio; vea Ministerio usted no conoce a Bello y usted puso estas destinaciones nosotros creemos que la esencia debe conservarse pero que debe de liberar los usos porque el acuerdo del Ordenamiento Territorial, aprobado por todos los Bellanitas en conceso con todas las Autoridades Ambientales y de Planificación Territorial se determino que ese predio era estratégico, entonces libérenme usos para una sede administrativa, libérenme uso para un comercio con esto y complementario, y para una posible vivienda.

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE N°3 (LADO B)

Preguntarle al doctor Álvaro Uribe, el Ministro Andrés Uriel se comprometió a que nos iba aprobar los usos del acuerdo 033, siempre y cuando se respetara una porción del territorio para hacer algo educativo o sea del destino inicial de ese predio, y allá estuvimos hasta las seis de la tarde del 6 de agosto sin que saliera firmado, entro la nueva Administración y efectivamente hemos hecho la gestión con el nuevo Ministro, en el año 2010 diciembre 5, estuvimos en Bogotá contándole la historia al Ministro, el; ustedes tiene que entender llagaban hacer un Plan de Desarrollo o sea la prioridad del Gobierno anterior inmediatamente llego, era el Plan de Desarrollo Nacional, entonces el primer tema no era el Parque de Artes y Oficios del Municipio de Bello para resolverle el tema de los usos, pero hemos venido caminando hasta el punto que el día de hoy, ellos han enviado visitas especiales, vino la jefe de la jurídica del Ministerio, vinieron de INVIAS, y en estos momentos se encuentran a despacho del Ministro para que se firmen los usos y destinaciones conforme al acuerdo 033 para el Parque de Artes y Oficios, entonces mucha gente dirá; estamos cansados de oír del Parques de Artes y Oficios, eso en todas partes hablan de eso, ¿eso con que se come?, ¿donde lo diseñaron?, ¿para qué es? Háganme claridad del tema, y yo pienso que esta es la oportunidad de hacerlo; primero porque ustedes son los que replican la información a través de los grupos poblacionales que ustedes representan, y finalmente porque este es el mejor espacio, aquí están los Corporados que ostentan el poder político del Municipio de Bello y que tiene derecho a saber hacia dónde vamos, porque vamos y si estamos en esa meta todos caminado, entonces cual es la idea frente al Parque de Artes y Oficios.

Primero. Bello nunca podrá decir que tiene la plata para desarrollarlo, pues si todos miramos la situación financiera yo no tengo que hablar de ello, con solo saberlo que hay gente que no le han pagado pues ya sabemos si es que hay plata o no, pero yo no me voy a referir ese tema, respeto mucho las decisiones tomadas, pero lo que si les quiero decir es que; ni aun en los mejores momentos del Municipio de Bello, Bello podía darse el lujo de decir que todo lo que tenia disponible de recursos propios o de inversión era el Parque de Artes y Oficios porque no se, en esta semana de discusión del Plan de Ordenamiento ustedes han podían dar, que esto es una tienda de necesidades o sea aquí cada Secretaría va a venir es con una lista que esto no se va a poder hacer porque no hay plata, y esto no se va a poder hacer porque no hay plata y la cobertura educativa nunca van a ser al cien por ciento como quisiéramos y los programas de deportes nunca van a ser al cien por ciento de la población Bellanita en todos sus rangos de edad, todo siempre queda algo por hacer, entonces Bello nunca se podría dar el lujo por decir; vea a mí el resto de Bello me importa muy poquito, yo estoy pensando es en una ciudad moderna competitiva y lo poquito que tenga lo voy meter en el Parque de

Artes y Oficios, no; Bello esa posibilidad nunca la va a tener, ni la teníamos aun con la plusvalía, ni creo que sea lo más concienzudo para que se tome la decisión esto siempre necesitara de la inversión pública privada y tendremos que traer al privado que sabe del negocio inmobiliario para que haga inversiones conjuntamente con nosotros y hagamos un buen negocio jurídico, financiero, territorial y de oportunidad de desarrollo de la centralidad norte o sea el reto no es cualquier tipo de edificación, si quiere podemos citar a cualquier arquitecto y me hace un diseño en cuatro días pero de pronto eso no es la vocación ni es la mejor propuesta urbanística para ese predio, caminando conjuntamente de que es lo mejor para el parque y quienes podrían estar interesados en invertir en el parque, también tengo que anotarles que desde el año 2008 existe un documento que es el documento CONPES 358, que dice que cuando se trata de edificaciones ya destruidas o en mal estado que sean de propiedad del Estado, la mejor propuesta del Gobierno Nacional es decir que se busque la iniciativa público privada para poder renovar estos espacios urbanísticamente, luego salió la Ley 15-28 que es de diciembre 15 del año 2008 donde efectivamente eso se hace una realidad, ya la política del Estado Colombiano, es que toda esas gestiones inmobiliarias de predios del Estado que están en obsolescencia sean desarrolladas a través de la inversión público privada y que sea el privado el que venga y ponga de su plata y sea un buen negocio. Entonces ya desde este punto de vista estamos habilitados para buscar una inversión público privada, el tema es; yo no puedo dejar que el tercero sea el que diga que quiere poner ahí cierto, tiene que ser consultado, tiene que ser algo que tenga los elementos básicos de la necesidad de la población Bellanita, una parte Educación y otra parte Institucional y el resto de lo suyo, lo discutimos, haciendo un buen negocio.

Entonces en ese orden de ideas dentro del Plan Nacional de Desarrollo se dijo que había cincuenta mil millones de pesos para temas de desarrollos urbanísticos dentro de los cuales está incluido el Parque de Artes y Oficios del Municipio de Bello, también hay que aclararle al Honorable Concejo, los cincuenta mil no son para Bello, los cincuenta mil son para un montón de proyectos a nivel Nacional en los cuales está el Parque de Artes y Oficios, que dijo Planeación Nacional cuando fuimos el año pasado, dijo vea; aquí el que primero llegue con un diseño le vamos soltando la plata cierto, o sea es de oportunidad, sacar esos recursos es de oportunidad y de gestión, yo me voy a referir a temas que todos recuerdan, en un documento CONPES, siendo el Presidente Álvaro Uribe Vélez, dejó treinta mil millones de pesos para el macro proyecto de renovación de la García a través de un sistema estratégico de movilidad, no pudimos sacarlos cierto; treinta mil y luego setenta mil cuando vieron la necesidad de la renovación urbanística, no los pudimos sacar, se quedaron en ese documento y ese no conseguimos nada, entonces es igual

ahorita si no le hacemos gestión se pueden quedar en el documento Plan Nacional de Desarrollo sin que lo podamos sacar, pero en aras de ir caminándole a eso fuimos a Planeación Nacional el año pasado, en el mes de octubre ¿Qué dijo el Director de Planeación Nacional? Ustedes lo que necesitan traer aquí es un estudio de la vocación del suelo, no vamos a dejar que se equivoquen haciendo cualquier payasada que después no haya quien sostenga esas edificaciones, fue el mensaje que nos dio el Director de Planeación, es muy lógico cierto; entonces, un estudio que hable de la vocación del suelo, con esa propuesta de vocación usted va hacer unos prediseños, en los cuales deberá incorporar áreas con destinación a lo educativo y/o al tema de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), porque en esos dos renglones, este Gobierno tiene plata, si ustedes quieren plata, tiene que incluir algunas edificaciones o porciones del territorio para esos usos porque para esos les damos plata para construir, pero tráigame los estudios.

Entonces ¿que estamos haciendo? Por un lado liberando los usos conforme al Plan de Ordenamiento que ya estamos a punto de lograrlo, y por el otro aspecto entonces ya, nosotros estamos visualizando; una vez se hagan un ejercicio juicioso de cómo poner a palpar a Bello financieramente, yo no sé si todos hemos entendido Bello como esta, pero nosotros hoy no tenemos ni siquiera signos vitales, estamos en coma, estamos en una uci financieramente para que lo, ese corazón medio palpita, ese cerebro medio hace así, el sistema nervioso no responde a las necesidades de la comunidad porque nos faltan ¿Qué? estrategias desde el corazón, o sea ese corazón hay que ponerlo a palpar a palpar a palpar, yo no quiero hacer aquí un discurso político porque soy administrativa pero yo soy Bellanita perdónenme, soy Bellanita y sin plata no se puede hacer nada, porque yo conozco un principio bíblico que dice que el que da, recibe; o sea primero hay una acción de dar, la comunidad Bellanita tiene que dar para recibir, es un principio de Dios, yo no lo puedo violar y no puedo decir que los tributos de Bello yo los puedo mirar alejados de la realidad económica y las necesidades de Bello por eso una actualización Catastral es necesaria, es necesaria, mirar el censo de Industria y Comercio es necesario, mirar que otras rentas, reorientarse; puede buscar en que hacerlo porque este corazón tiene que empezar a palpar y a drenar sangre a todo el sistema administrativo como es la Salud, la Educación, el Bienestar, bueno y yo no pararía aquí de decir las necesidades Bellanita y ustedes las conocen más que yo cierto, entonces yo disiento mucho a los que piensan que las estrategias de poner a caminar ese corazón que es la plata sean erradas, equivocadas en este periodo administrativo, porque eso es lo que nos va a dar la posibilidad de inclusive hacer el Parque de Artes y Oficios, de todo; el Gobierno Nacional me dijo, bueno si ustedes viene aquí ¿y cuanto van a poner? Pues nosotros no le vamos a dar el cien por ciento de la edificación, y entonces

yo vuelvo al corazón y digo, y lo financiero y lo financiero y lo financiero, entonces yo quiero que aquí se tome un poquito de conciencia que para que el resto del sistema de este cuerpo que se llama el Municipio de Bello, tenemos que poner a bombear ese corazón y muchos de los proyectos que hay aquí tiene que darle a ese corazón para que vuelva a palpitar, entonces debe de ser un compromiso de nosotros, como Administración buscar recursos para cofinanciar todas esas acciones de desarrollo de ese plan, entonces ahí estamos con la Secretaría de Hacienda haber por donde esta medio palpitando este corazón para buscar quinientos millones de pesos que puede valer el estudio de diagnóstico del estudio del suelo para ir ¿Por qué? Por cincuenta mil, por treinta mil, por veinte mil, pero si nosotros ni siquiera hacemos ese estudio, no vamos ni por doscientos millones de pesos así este guardado en una entidad financiera en Bogotá para nosotros, porque es dando como se recibe, es dando como se recibe, es dando, hasta cuando Noel se bajo de la Barca fue y hizo una ofrenda de paz a Dios imagínese fue y le hizo algo a Dios y supuestamente en la tierra no había nada.

Entonces ese es un principio, entonces tenemos que ir a dar, ¿qué tenemos que ir a llevar? El estudio y ¿el estudio que necesita? Plata, tenemos que ir hacer un prediseño y el prediseño ¿que necesita? Plata porque yo les voy a decir con toda honestidad, yo no creo que el Municipio de Bello, exista un departamento que tenga la capacidad logística y los funcionarios multidisciplinarios que les podamos delegar esta magna tarea, no porque los creamos incapaz, no; sino porque aquí tanta cosita que atender, que no les va a quedar tiempo de hacerlo importante, lo estratégico cierto; entonces cuando usted tiene una meta hay que hacerle, entonces ahí va el Plan, ¿que estamos esperando? Que este Plan de Ordenamiento se haga real en el Parque de Artes y Oficios en este Plan de Desarrollo, la primera meta que nos tendremos que poner ¿Cuáles? Al menos los diseños, al menos la vocación de usos por ahí por el resto de la plata y a mí no me preocupa que no esté en el Plan de Desarrollo ¿sabe por qué? Porque como los Planes de Desarrollo son dinámicos como todas las realidades sociales, entonces el Plan de Desarrollo puede ser, puede tener un plan indicativo y puede ser modificado aun en metas y en indicadores cuando tengamos el proyecto de estudio hecho y la vocación, o sea que no me preocupa, si en el Plan de Desarrollo no decimos nada porque nosotros tenemos unos proyectos macros, que ahí perfectamente cabe el Parque de Artes y Oficios, pero cuando tengamos el estudio sabemos que indicador le ponemos, cuando tengamos el estudio y el prediseño sabemos entonces que meta la podemos lograr en este cuatreno con los recursos y esfuerzos financieros que estamos esperando mejoren en el periodo actual a través de las diferentes acciones que está tomando la Administración.

Ese es el tema de Parque de Artes y Oficios, esperamos eso sí que hay que orar para que el Doctor Cardona no lo saquen antes de que firmen la resolución de Bello, porque si no toca volver hacer el lovin, no sabemos si por dos años entonces a veces que hay que orar para que los pueblos tengan paz, yo creo que ese es un momento que hay que orar por él, para que él antes de irse nos deje firmadito y como dice el señor, en el país que habitas, habita por tus Gobernantes para que tu tengas paz y prosperidad, a eso los invito a todos porque este proyecto es de Bello no es de la Secretaría de Planeación, no es de Infraestructura, es del pueblo Bellanita, es para cuatrocientos y punta de mil habitantes que lo necesita, que lo necesita, puede traer plata, puede traer plata, porque si somos socios en un proyecto inmobiliario, traemos mucha plata; si al privado le da y le renta a nosotros nos tiene que rentar, tenemos que aprender hacer negocios, quien dijo que lo público no hace negocio, si, si hacemos negocios, pero no para el bolsillo de nosotros sino para el bolsillo de los Bellanitas.

Eso es como lo que les quería contar del parque, yo soy muy apasionada, yo quiero que todos se apasionen por Bello.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Señor Secretario.

Doctor Nicolás.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, ASESOR DE LA
ÁLCALDIA PARA ASUNTOS EDUCATIVOS**

No de todas maneras en nombre de la Secretaría de Educación como les decía ahora, pues darles el agradecimiento a la Mesa Directiva, a todos los Corporados y a las personas que nos acompañan, por permitirnos compartir con ustedes lo referente a educación en el Plan de Desarrollo, dejamos unas tareas puntuales, contamos con su voluntad Política Administrativa, sabemos que desde la educación se construye tejido social, desde la educación todos somos capaces de generarle una mejor propuesta para nuestros jóvenes Bellanitas.

Como les decía en nombre del Doctor Sergio Andrés Velásquez y todos mis compañeros de la Secretaría de Educación, muchas gracias por escucharme y estamos a su disposición.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno habíamos convenido abrir el espacio a los Honorables Concejales, han solicitado el uso de la palabra en su orden.

Honorable Concejál Luis Carlos Hernández

Honorable Concejál Nicolás Álzate

Honorable Concejál León Fredy Muñoz

Honorable concejál Nubia Valencia

Honorable Concejál Luis Carlos Hernández tiene usted tres minutos para intervenir.

Bueno.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNANDEZ GIRALDO**

Gracias Señor Presidente. No Presidente, no sé si nos fue Ana Cecilia Bedoya que me quede muy preocupado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Disculpe por favor. Utilice el micrófono con la venia del Honorable Concejál Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Presidente buen día para usted y los demás. Yo le pido a la Doctora Adriana Salaz que ella es, del equipo de Trabajo de Planeación, que por favor se quede que es que pone un tema supremamente importante para el Municipio de Bello y me parece que no es responsable si se retira en estos momentos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Doctora Adriana hay una solicitud del Honorable Concejál León Fredy en el sentido de que tiene alguna inquietud y solicita su presencia para la respuesta correspondiente si a bien lo tiene.

Honorable Concejál Luis Carlos Hernández.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNANDEZ GIRALDO**

Señor Presidente de pronto León Fredy va a tocar el tema de Artes y Oficios, no sé si en el día o en el orden del Plan de Desarrollo cuando este Planeación acá de pronto podríamos abordar ese tema porque nos vamos a ver el tema es de Educación y hay unos temas importantes que hay que tocar León Fredy si de pronto lo aplazas para el tema cuando este planeación o cuando se aborde de nuevo Artes y Oficios.

Bueno. Lo otro, Presidente es que me quede preocupado, es mas Nicolás Restrepo cuando la Doctora Ana Cecilia Bedoya abordo el tema de los ochocientos millones de pesos, yo también me quede muy, muy preocupado y más cuando ella habla de un tema tan importante como es el tema de los discapacitados y ella lo dice también, hombre estas personas a veces son programas que son muy olvidados y son los últimos y me quede y me fui para donde usted, Presidente deme la palabra hombre; es que ella habla de que en estos momentos unos ochocientos millones de pesos y hoy, hoy prácticamente se están pagando el programa, preocupación número uno, entonces yo quiero hacer de nuevo una aclaración escuela de música, galileo, discapacitados, atención al programa que también María Elena se sentó allá hablar con, ¡María Elena! Véala también se me acerco preocupada, hoy también se para el programa de ella, los ochocientos millones de acá de Ana Cecilia, Nicolás también se sorprendió, pero entonces la idea es la siguiente Nicolás; esto es de inmediato o sea hoy mismo tenemos que organizar de nuevo esto haber que se puede hacer porque de todas maneras es un programa muy importante y veo que la discapacidad en Bello también ha venido trabajando, ha venido haciendo unas reuniones, y hoy; hoy que habían arrancado los programas se van a quedar de nuevo parados.

Entonces yo los invito a eso, de todas formas Nicolás para que trabajemos muy duro hoy ese tema, me preocupa demasiado que de nuevo hoy programas sociales, isociales! de nuestro Municipio se nos vayan a parar pero entonces es una tarea que hay que trabajar Nicolás hoy mismo con la Alcaldesa encargada porque no es posible de verdad que sigamos dando un apayaso de estos, ya vamos; ya arrancamos mayo, vamos a estar a seis meses de iniciar esta Administración y hombre verdaderamente eso me duele, me duele verdaderamente que hoy de nuevo estos programas tan importantes como estos Nicolás, usted se sorprendió; usted también dijo ¡ay como así! Entonces verdaderamente al Secretario de Educación que llega nuevo, a todos ustedes los funcionarios, ahí es donde yo decía esta semana en mi intervención que ya esto es ya esto hay que solucionarlo ya, ahí es donde hay que tener esa fortaleza y venga pues a movernos pues funcionarios, secretarios,

coordinadores, todo movernos en este proceso porque este programa no se espera, esto es algo impactante en el Municipio de Bello, esta es la imagen de nosotros también entonces eso es lo que les quiero pedir a todos también que nos pongamos las pilas a que trabajemos todos esto en equipo y que verdaderamente se busquen pero soluciones.

Esa es mi intervención Presidente, muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias a usted por su intervención y por hacer uso de la palabra en el tiempo correspondiente.

Honorable Concejal Nicolás Álzate tiene usted tres minutos

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Muchas gracias Señor Presidente. Un cordial saludo a usted, a la mesa directiva, un cordial saludo al Doctor Nicolás Restrepo y a todo su excelente equipo de trabajo, igual al Secretario de Planeación; un cordial saludo, gracias por estar pendiente de este gran proyecto, a todos los funcionarios presentes, a todos los Concejales, personas que se encuentran en el recinto.

Vea, debido a la gravedad del tiempo voy a ser puntual, si de pronto puedo estar equivocado Señor Presidente me puede corregir. Yo he visto las diferentes explicaciones y sensibilizaciones del Plan de Desarrollo de las diferentes Secretarías, donde hacen una cantidad de cuestionarios por la necesidad de dineros, ya lo dijo la Doctora Adriana Salaz y lo han dicho todos los que exponen, contratos que faltan, platas que se deben, que no se saben de dónde va a salir, por eso yo solicite muy encarecidamente de que una de las invitaciones que hiciéramos acá de las primeras, fuera la Secretaría de Hacienda, es como cuando uno se va para un paseo y cuando esta allá hace cuentas cuanto llevo, no; uno antes de irse mira haber cuanta plata tiene porque se puede embalar, por eso hubiera sido muy bueno que a los Concejales y a esta Honorable Corporación, nos hubiesen dicho a esta hora, ¿Cuánto es el déficit real del Municipio?, ¿cuánta plata se debe?, ¿a quienes se deben? Porque estuve donde la Doctora Ángela María Morales hace quince días y me dijo que el Municipio no estaba mal y que estaba requequé mal y que estaba en cuidados intensivos, entonces como analiza uno aquí las intervenciones y las peticiones de algunos Secretarios cuando no sabemos siquiera como está el Municipio, no sabemos siquiera como esta; inclusive algunos Concejales nos asalta una duda Doctor Nicolás Martínez, Señor Presidente, no sabemos si la plata que se dieron, se dio de Plusvalía por parte

de las Empresas Públicas aun todavía hay plata o ya se gasto toda, y si se gasto ¿en que se gasto? Que impacto género hacia la comunidad de Bellanita, porque es que a mí me preguntan como Concejal y no sé qué explicación dar.

Aprobamos un Plan aquí, el Plan Carrasquilla que era para un impacto grande de una plata que no la íbamos a coger gota a gota sino junta para hacer un impacto en la zona en las veredas del Municipio en la zona rural, no sabemos si esas plata, todavía existe plata de esa, si ya se invirtió y si lo que se invirtió realmente hubo un impacto, hubo un impacto en el Municipio de Bello, que yo voy a la zona rural y me dicen que, ¿qué paso con esa plata? Aun gente de la zona rural no saben si se ha invertido plata o no, y si se invirtió en que se invirtió. Otra duda que me asalta es con la Casa de la Cultura, no sé porque en unos años se les destinan ocho o nueve mil millones, ¿por qué otras veces cuatrocientos millones no más?, ¿por qué otras veces mil doscientos? a que se debe como esa descompensación año por año, eso es debido al funcionario que este allá, es debido a la situación del Municipio o es debido al Alcalde, no yo no sé; quisiera esa explicación.

Otra cosa. ¿Por qué tanta dificultad con una plata para la escuela de música? Algo que ha dado un impacto positivo a toda la comunidad Bellanita y a toda la niñez ¿por qué tanta dificultad para una plata? cuando se han gastado platas grandes en otras cosas que realmente no han sido de tanto impacto, no quiero cuestionar pero es mi apreciación respetuosa.

Para terminar Señor Presidente, en eso así me; la otra es.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Hágale bien pueda, toma aire y bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Lo de la escuela de música, bueno; no vea de todas maneras Cecilia. Me llamo el Doctor Sergio Andrés Velásquez y me dijo; me solicitud de una manera encarecida que le diera un cordial saludo y un agradecimiento sincero a toda la Corporación, que por razones inherentes a su renuncia no pudo venir, y le pidió encarecidamente a l Señor Presidente que si le abre un espacio en estos días para venir agradecer y despedirse personalmente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Claro con gusto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

La otra inquietud se me fue por alto muy importante, pero si de pronto la recuerdo, me regala.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Mire, si la recuerda me alza la mano que con mucho gusto le abro el micrófono.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Listo Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal León Fredy Muñoz tiene usted el uso de la palabra, tres minutos por favor. No se le olviden los tres minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Presidente. En el artículo 33, del reglamento interno del Concejo capítulo sexto, tengo derecho a veinte minutos Señor Presidente, prorrogables a cinco más.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No señor, es que no es uso de la palabra sino, usted hizo unas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Uso de la palabra.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No señor, no señor, yo fui muy claro y no me venga con esa, que yo también la estudio, vea; usted tiene derecho a intervenir veinte minutos prorrogables y lea usted que es tan estudiosos también el reglamento dice que cuando se hace una pregunta si no se queda satisfecho se puede solicitar el uso de la palabra de nuevo tres minutos, y es el caso porque estamos continuando y usted fue de los que me apoyo el viernes para que hoy diéramos la respuesta.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Plenaria nueva. Honorable Concejal Nicolás.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si, le agradezco mucho que le conceda el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Bien pueda Nicolás.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Honorable Concejal, gracias Presidente.

No vea, hablamos ahorita también de las fiesta del Serró Quitasol, presidente; hablamos de las fiestas del Serró Quitasol, fiestas muy importantes aprobado institucionado por esta Corporación, donde ha generado un impacto positivo también pero estamos en un año donde el tema en todos los barrios es el déficit Municipal, el déficit económico y donde se nos avecina un incremento del Impuesto Predial, entonces no quiero que nadie y ni usted León Fredy, ni nada, obviamente el Municipio tiene detractores entonces yo creo que esas fiestas se pueden hacer con recursos cien por ciento de la empresa privada, con patrocinio, le solicito encarecidamente a la Secretaria de Educación o a Cultura, que si van hacer algún tipo de fiesta, lo hagan con recursos cien por ciento privados y no inviertan un solo peso de la Administración Municipal en esas fiestas, es mi recomendación porque es que nuestros jefes políticos de todos los equipos se mantienen en Bogotá y en otras partes y en reuniones y los que afrontamos directamente las criticas y las observaciones de toda la comunidad somos nosotros los Concejales, entonces por favor no caigamos en ese error.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal León Fredy retome el uso de la palabra por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Señor Presidente. Nuevamente un saludo especial para todos los presentes, Secretario de Planeación y su equipo de trabajo, Nicolás y su equipo de trabajo de la Educación, y los que nos acompañan hoy en el recinto.

Presidente no pues yo voy hacer, intentare ser lo más conciso breve posible, vamos a ver hasta dónde me da Señor Presidente. No le garantizo los tres minutos, en eso si pues creo que no me da, hasta allá no me da, pero bueno empezare.

Señor Presidente queda uno como con muchas preguntas, después de haber escuchado las respuestas de otras preguntas queda uno como con muchos vacíos, muchas tristezas pero también creo que es bueno escuchar funcionarias y eso alienta cuando son capaces de venir aquí y decir las verdades de lo que está pasando, el caso pues de las dos funcionarias de educación que nos muestran un panorama muy incierto de cómo va a estar el Municipio en estos días en el tema de discapacidad y otros temas, y uno sigue preguntándose; bueno ¿qué es lo que paso? La Doctora Adriana Salaz muy vehemente ella en su intervención porque suele ser así, yo creo que ella lleva muchos años trabajando en esta Administración y hoy se hace preguntas y dice que el Municipio está en coma, en cuidados intensivos, pues yo creo que cuando uno es parte de una Administración también tiene que ser autocrítico y sobre todo cuando ha estado en cargos tan importantes uno dice ¿Qué es lo que se ha hecho entonces? Pero bueno.

Empezare pues a desarrollar el tema Señor Presidente porque no solamente el tema del Parques de Artes y Oficios, ese tema empezemos por discapacidad.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme Honorable Concejal. Le ruego un favor, el tema de Parques de Artes y Oficios; le obedecería que hiciéramos el debate correspondiente cuando este Infraestructura y Planeación, le ruego ese favor y así aprovechamos los demás temas hoy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Señor Presidente es que hay que aprovechar que la Doctora Adriana esta aquí, que lo lanzo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No, correcto. Por una pregunta que había, pero hacer el debate le ruego encarecidamente el favor, lo hagamos cuando este Infraestructura y estén ellos de Planeación y hacemos el debate con el tiempo suficiente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ

LOPERA

Si pero Señor Presidente, con mucho gusto pero lo voy a tocar por encima entonces y profundizamos en el debate cuando.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO

MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Profundíceme los otros temas por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ

LOPERA

Cuando lo profundizaremos en el debate en su momento. Bueno, la preocupación con el tema de discapacidad Señor Presidente como es posible que hoy, hoy 7 de mayo, llevábamos casi veinte días habían empezado algunos de los programas de Educación para la población con necesidades especiales y hoy nuevamente se suspende, uno dice; bueno ¿quién está planificando? O sea ¿quién está organizando todos estos programas? O sea porque vienen haciendo, porque para mí Señor Presidente vienen engañando nuevamente a la población, aquí tuvimos sentado al Secretario, hoy ya no es el Secretario de Educación; pero aquí se comprometió con la población de discapacidad, estaban todos los sectores y aquí creo que estaba si no estoy mal, el Presidente de la comisión de Asuntos Sociales, varios Concejales y él ahí se comprometió de que los programas arrancaban todos, que ya estaban financieramente sostenibles en el tiempo y que arrancaban todos, que arrancaban todos, hoy; nos damos cuenta de que es mentira o sea nuevamente nos damos cuenta de que es mentiras, así es imposible Señor Presidente creer, creer en las cosas bonitas que se hablaban, pero bueno seguiremos insistiendo, la población en situación de discapacidad igualmente se tiene una reunión creo que el miércoles pues para analizar entonces que se va hacer, yo creo que es mirar que se va hacer porque me parece triste que en un Municipio cuando se llevan un proceso de tantos años una misma Administración pues hoy estemos que ni siquiera los de la misma Administración saben que paso, ni siquiera los Concejales del mismo equipo político saben que paso, eso es triste.

Pero bueno. Tocare los otros temas que me competen de acuerdo a las preguntas Señor Presidente que hice y a una solicitud.

... CAMBIO DE CASSETTE N°3 AL N°4 (LADO A)

Supuestamente dio el Concejo Territorial de Planeación y es lo que tiene que ver con los proyectos que tienen que estar mencionados Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal. No; no le quiero interrumpir. Le pido el favor ese me lo hace en Propositiones y Varios.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

¿Este?

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si. Continúe con los otros por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Entonces, no pero es que voy a desarrollar el tema para pasar a este, aquí una recomendación que hacen ellos, es que los proyectos y programas tienen que estar mencionados en el Plan de Desarrollo, y lo que yo quiero llegar Señor Presidente es que en el febrero 22 del 2012, o sea este año; para llegar al tema que yo he insistido de los proyectos que tiene que estar mencionados, tienen que estar consignados en el Plan de Desarrollo sino no vamos a tener la posibilidad de medirlos ¿Cómo vamos a medir nosotros un Plan de Desarrollo? ¿Cómo lo vamos a evaluar? Sino están consignados los proyectos allí. Y quiero tocar así concretamente Señor Presidente, el Proyecto de Acuerdo 013, que se archivo, se archivo porque tenían falencias, pero aquí citan; en ese entonces si tenían visibilizado los proyectos para el Municipio no solamente para el 2012, los tenían visibilizados hasta el 2015, el proyecto usted sabe Señor Presidente el de vigencias futuras, con recursos de SGP y recursos propios, y aquí los mencionan, iuno a uno! de los proyectos que ya tenían pensado para realizar en el cuatrefeño, entonces hoy como este proyecto no pudo pasar, entonces ya dicen; es que no es posible que queden consignados los proyectos claros, mencionados y concisos en un Plan de Desarrollo, ahí es donde uno se hace las preguntas; o sea ¿quién está al frente de la Administración Municipal?, ahí es donde uno se hace las preguntas, aquí se mencionan, restaurantes escolares, que me parece una cifra lo que dijo, lo que se dijo ahora, que para este año tenían tres mil trescientos millones y aquí tenían pensado para restaurante

escolares como siete mil cuatrocientos sesenta y un millones de pesos para el 2012, y aquí están los demás Señor Presidente, todos los proyectos están aquí hablamos de necesidades educativas especiales, Galileo; Abaco, Catedral Municipal, Plan de Integración Maestro, Foro Municipal, Cien Pies, lo mencionan en este, entonces la pregunta es.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Concréteme, concréteme Concejal, le doy un minuto más. Tiene seis minutos.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Entonces si aquí están plasmados los proyectos. Un proyecto que aquí lo radico hoy el Honorable Concejal Mauricio Mejía, era el ponente y se archiva; porque no están permitiendo que este consignados los proyectos claros en el Plan de Desarrollo o sea ¿Por qué? Y hay un concepto del Concejo Territorial de Planeación entonces me preocupa mucho eso.

Voy al siguiente tema Señor Presidente y es el tema del Parque de Artes y Oficios.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tiene un solo minuto, no le doy más tiempo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Para recordarle a la Doctora Adriana Salaz, que en el año 2005, CONPES; documento CONPES, cuando se aprobó en ese documento CONPES, hacer el Metro Norte, el Metro Plus que aquí lo llamaron el Metro Norteva, en el 2005, en el documento CONPES, del 16 de diciembre si no estoy mal del 2005, si la memoria no me falla, estaban consignados allí, el Municipio iba hacer ese proyecto, lo iba hacer, treinta y cinco mil millones de pesos si no estoy mal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Concejal por favor, por favor; ese tema déjelo en el momento indicado.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No. Eso le digo yo a ella, porque no lo hablo en el momento indicado entonces, o sea aquí la tiran, porque también toco; es que todo va enfocado hacia la movilización que nosotros estamos haciendo en Bello, en contra de ese cobro abusivo del predial.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno Concejal. No es el debate, concrete por favor, concrete o le quito el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Entonces Doctora Adriana, desperdiciamos treinta y cinco mil millones de pesos, porque el operador no iba a ser el que habían pensado, se desperdiciaron, después de haber invertido un montón de recursos en los estudios de caracterización de los habitantes del sector de la Quebrada la García y ese documento usted lo conoce muy bien porque se pignoraron los recursos. Vea el tema de, lo voy a tocar por encimita Señor Presidente, el del Parque de Artes y Oficios, hoy hay una inversión en el tema de Artes y oficios, hoy tenemos la posibilidad de traer a Bello, Señora Adriana Salaz, y me preocupa un usted tanta insistencia en el tema como usted lo menciona de vivienda suntuaria, de vivienda suntuaria y estamos dejando a un lado la real vocación del Parque de Artes y Oficios y me preocupa más, es cuando lo mencionan ahorita que es que Parque de Artes y Oficios quedo en la Secretaría de Infraestructura! O sea dicen una cosa el Ministerio de Transporte en la resolución y aquí lo metemos en Infraestructura, ahí hay una pregunta ¿Qué va a pasar con el Parque de Artes y Oficios si lo metemos por allá? Es que acaso no es de educación, de cultura, que no lo veo por ninguna parte ahí, lo vamos a meter en infraestructura, entonces ya vemos para donde va el asunto Señor Presidente y dejo aquí consignado, que sabemos, me preocupa! mucho que lo sigan metiendo ahí, intentaremos hasta donde sea posible que el Parque de Artes y oficios lo saquen de Infraestructura porque ya sabemos para donde va, ya sabemos cuáles es la intención.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno Honorable Concejal, ciento mucho no le doy más tiempo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Listo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal Nubia Valencia por favor hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA, NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTROYA**

Gracias Señor Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

Son tres temas muy precisos. El primero Nicolás es, ahorita cuando planteabas el tema para lo de la extra edad con una propuesta nueva, es que eso es una triada Nicolás es; Extra edad, Deserción y Jóvenes Problema, sería ese caso, porque es que; estamos llenos, que lo diga el señor Personero, de muchachos que de todas partes nos lo sacan porque nadie los quiere recibir, y ellos se van para usted Doctor y lo llaman a uno y le dicen; tiene que asumirlo la nocturna o el sabatino por el derecho a la educación, entonces me parece bien el tema de la extra edad ahí pero también uniendo la extra edad por deserción, pero también los jóvenes problema que nadie quiere recibir, quien quiere recibir a un muchacho que no tiene hoja de vida sino ya prontuario, nadie; entonces en ese tema me parece bien lo que estas articulando.

Lo segundo es, yo difiero del planteamiento de unos de los muchachos ahora de Albeiro, cuando hablaba del impacto de Galileo. Un programa que fue reconocido como mejor forma de Gobierno, tiene el impacto asegurado, eso es un hecho; que debe hacerse ajustes, naturalmente; como cualquier otro proyecto, todo proyecto en su evaluación necesita ajustes y el ajuste de la deserción hay que hacerse, eso no podemos tapar el cielo con un dedo pues, pero en ese punto si me parece, pero el impacto esta dado. Lo segundo, tenemos veinticuatro grupos rodando Nicolás, esperamos la verdad que la próxima vez que se sienten con nosotros, la institucionalidad haya resuelto ese problema articulándolo al proyecto educación superior que se va a articular en esta Administración.

Y lo último es. Lamentablemente con el tema de recursos del Ministerio hay un tema muy importante, ustedes saben; para donde va la educación, dentro de poco a las Instituciones Educativas les va a llegar inclusive Jean Lee, la plata de los docentes, eso lo vamos a ver, para allá van, entonces el tema de la educación para como viene dándose por parte del Estado, en algún momento va a colapsar también el tema educativo pero para allá va don Jorge, entonces esperemos estar mayormente preparados, gestionando otro tipo de recursos porque la cosa como pinta, pinta a mal.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muy amable. Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente. Un saludo especial para usted, la Mesa Directiva, Honorables Concejales, Secretarios de Despacho que nos acompañan, subsecretarios y público en general.

Señor Presidente. No, yo quiero pues tocar un tema que me deja altamente preocupado y es la parte de la exposición de los compañeros con su equipo de trabajo y es en el tema de cultura cuando el Subsecretario menciona pues la parte del Parque de Artes y Oficios que tiene que ver con Infraestructura, ahí hay un error secuencial Señor Subsecretario y es porque este tema es transversal a todas estas Secretarías, tiene que ver con usted, con Cultura, con Educación, con Planeación, con Infraestructura es transversal o sea no podemos aseverar en un micrófono en este recinto de que el tema queda solamente sosegado o ligado a la Secretaría de Infraestructura pues exactamente delicado esa aseveración Señor Subsecretario.

Me quedo también preocupado la parte de la cultura, no vi la exposición, incluir programas, proyectos para la discapacidad, Señor Subsecretario no veo dentro de su exposición nada que tenga que ver, si nos venimos acá al marco legal de la discapacidad que es norma a nivel mundial y en la Constitución Política del 91, en el artículo sesenta y ocho (68) nos dice la erradicación del analfabetismo y la educación con personas con limitaciones físicas o mentales, son obligaciones especiales del Estado, lo está diciendo la norma y la constitución, así mismo la Constitución Política define una serie de derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales que son de carácter universal y que por tanto cubre a quienes presenten algún tipo de limitación o discapacidad, entre ellos encontramos tema ligados según el articulado 52 de la misma Constitución Política, con el derecho de todas las personas la recreación y el deporte, aquí entraría la Secretaría de Educación y Deportes que espero y aspiro Señor Secretario de Planeación que nos presente proyectos para la discapacidad en esa Secretaría, entraría también la Secretaría de Cultura en su artículo 70 de la Constitución Política nos dice; todo lo que tenga que ver en relación con el acceso a la cultura es que la discapacidad, los discapacitados también son seres humanos y hay que darles

la importancia que se merecen, y me deja preocupado también Nicolás y eso si te voy a pedir el favor de que lo evalué dentro de su Secretaría que es que los programas de discapacidad que hay actualmente, actualmente son los que vienen de años anteriores y los cuales no se han desarrollado ni han funcionado como realmente se pretenden que se funcionen y no veo algo nuevo como en esta parte de la discapacidad, y yo quiero dejar mi intervención aquí con una reflexión y es la siguiente; hombre aquí todos y cada uno de los funcionarios que expusieron, se quejaron por el presupuesto solamente quejas y quejas y quejas, cuando miramos realmente lo que pasa en el Municipio es que lo que hay es una falta de gestión, una falta de gestión, mire; aquí un Secretario de Despacho debe de ser un Gerente, un Gerente gestionado que sea político si eso lo entendemos, que son cargos políticos pero que además de ser políticos debe de ser Gerentes y los Gerentes se miden por resultados, por gestión, entonces le dejo la invitación pues ahí. Y ahora con el revolvón que se viene pues aquí en la Administración que me parece no pertinente porque no hemos aprobado Plan de Desarrollo y ahorita ya estamos pensando en cambiar los Secretarios de Despacho pues les dejo la anécdota pues ahí para que la Administración realmente cumpla su prometido que debe asignar Gerente, Gerentes si son personas tan políticas porque entonces no vamos a ir a ninguna parte y vamos a estar en coma como lo manifestaba la Doctora Adriana ya.

No, no es más Señor Presidente entonces es esa mi intervención y dejarles como esa dudita ahí para que lo miren para que así podamos hacer de Bello, una Ciudad Educada y Competitiva porque al paso que vamos lo veo muy, muy difícil de cumplir.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Jean Lee, le ruego hacer uso de la palabra en el tiempo estipulado, muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para todos los asistentes.

El tema del Parque de Artes y Oficios creo que fui yo quien lo trajo a colación cuando empecé a revisar lo del Plan de Desarrollo porque he considerado que es el proyecto estratégico más importante del actual Gobierno y quizás de la década para el Municipio de Bello. Yo pensaría Señor Presidente y Honorables

Concejales, que necesitaríamos por lo menos una sesión completa en su momento para hablar exclusivamente del tema del Plan del Parque de Artes y Oficios y de lo que consideramos nosotros, cada uno desde su perspectiva debe tener, yo no estaría inicialmente en desacuerdo con el planteamiento que hace la Doctora Adriana, y no estaría en desacuerdo porque creo que lo peor que nos puede pasar es dejar las cosas tal cual esta o sea quietas, detenidas; me parece que hay que buscarle la viabilidad y esa viabilidad se obtiene con recursos y a veces los recursos del orden Nacional, del orden Oficial no son suficientes, igualmente le he manifestado al Doctor Mauricio Henao, que cuando Bello piensa sea que se haga ahora que lo dejemos de hacer en su momento por falta de liquides que nos permitiera asumir esa responsabilidad como fue lo del corredor del Metro Norte va León Fredy o por las razones que haya sido, ese es un proyecto que lo tenemos que hacer y que dentro de unas pequeñas franjas de esas trece punto cinco (13.5) hectáreas que tenemos allá, habrá que acondicionar un espacio para un sistema de transporte masivo de mediana capacidad, cuando usted hace un recorrido por algunas comunas de Bello, se da cuenta que el sistema de movilidad de Bello es muy limitado, que nuestra maya vial es precaria, que la contaminación que generan estos vehículos, el alto grado de accidentalidad, el creciente número de motociclistas en nuestra ciudad, todo ello requiere que de una u otra manera a la gente se le facilite los sistemas de transporte masivos de mediana capacidad, cuando uno sube a Paris León Fredy, cuando uno va a Santa Rita, se da cuenta que el bus; no es suficiente para prestarle un adecuado servicio a esa comunidad Bladimir, nosotros tenemos que pensar algún día en tener allá un Metro Cable, porque es que las condiciones, tendríamos que tumbar medio barrio, se fue Pacho, tendríamos que tumbar medio Paris para poder adecuar unas vías que permitiese un sistema de movilidad adecuado. Esa es una necesidad Doctora Adriana que hay que enlazar en ese propósito del Parque de Artes y Oficios, ¿Por qué no tener vivienda? ¿Por qué no tener comercio? Es quien dijo que Bello se tiene que quedar solamente pensando en tallercito o en viviendas de interés social, no; es que nosotros también tenemos espacios o tenemos la posibilidad de tener vivienda, mire el informe que daba Camacol hace poco decía; que las personas de Bello queremos o sentimos arraigo por Bello y queremos seguir viviendo en Bello, pero cuando una persona tiene económicamente con que lastimosamente se tiene que ir a vivir a Envigado o a determinados sectores de Medellín o en fin, porque en Bello no encuentran una vivienda que satisfaga sus necesidades porque aquí hay gente con plata, entonces a eso también hay que apuntarle, y que no se pierda desde luego esa esencia de tener ese espacio para la formación para empleo, claro que sí; pero que sea una realidad y que podamos traerlo , pero le cuento León Fredy que yo hice un enlace con una ONG a nivel Internacional dispuesta a colaborarnos, y hace pocos días vinieron otra vez a Medellín y los invite almorzar y me

dijeron; que esta nueva Administración nos abra las puertas que estamos dispuestos a retomar el tema y aportar recursos de Cooperación Internacional para hacer algo importante en el Municipio de Bello, y en ese esfuerzo tenemos que trabajar todos, cualquiera sea nuestro partido, nuestra identidad política a lo que tenemos que aportar es a traer cosas buenas a nuestro Municipio de Bello, las analizaremos en su momento.

Yo pienso que es básicamente eso Señor Presidente, agradecerle a usted.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy amable. Honorable Concejal Daniela Ortega, discúlpeme; usted Honorable Concejal Jesús Ernesto mientras la Honorable Concejal se prepara, le concedo un minuto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente, gracias Honorable Concejala Daniela.

Presidente no, es para hacer un aporte pequeño a las encargadas de la discapacidad pues que veo que está parado el programa en los proyectos, es que se peguen al programa que hoy está liberando la Gobernación de Antioquia con todos los Municipios del Departamento y es el programa o el Proyecto Inclusión Social para personas con discapacidad en enfoque derecho, para que empecemos como a meter proyectos por ahí por esa parte y logremos sacar esos proyectos adelante.

No es más Presidente, felicitaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A usted muy amable. Honorable Concejal tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA, ISABEL DANIELA
ORTEGA PÉREZ**

Gracias Presidente. Buenas tardes ya para todos los presentes, los funcionarios de la Administración, los compañeros Concejales y el público que todavía nos acompaña.

Bueno ya concluyendo y sacando pues como las principales conclusiones y también teniendo en cuenta los aportes que han hecho los Concejales y los

funcionarios de la Administración pues si se concluye que uno de los factores que siempre están presente es el financiero, la Doctora Adriana lo exponía muy bien y yo pues estoy de acuerdo con esa medida, el factor financiero es muy importante; sin ello que proyecto se va a emprender o que acciones se pueden desarrollar si no tenemos unas finanzas establecidas y unas finanzas fuertes por eso yo vuelvo y retomo el aporte que yo les hacia el viernes porque es que mire, hoy escuchando al Secretario de Cultura nada mas en ese aspecto tuvimos nosotros quince proyectos de cultura, quince proyectos para ochocientos millones al año, quince proyectos con ochocientos millones al año, entonces o me pregunto, si vamos alcanzar a desarrollar en cultura quince proyectos con ochocientos millones al año, esa es la pregunta y el aspecto que yo quiero dejar planteado por eso yo considero que no es el hecho de presentar muchísimos proyectos, nada más para educación hay veintitrés y ya mencionamos las dificultades en presupuesto y ya vemos que hay muchos proyectos suspendidos o por suspender, si alcanzaremos a desarrollar treinta y siete proyectos en educación con ese poco presupuesto que tenemos y es por eso la invitación a recoger, a priorizar esas necesidades y por eso yo si difiero en algo la posición del Concejal Ernesto porque es que si nosotros nos ponemos a mirar las garantías constitucionales son muchas y Bello seria un paraíso si nosotros las tuviéramos todas, pero es que hay que priorizarlas lo fundamental y por eso los invito a hacer una fusión, a recoger eso principal, eso esencial que necesita la Secretaría de Educación y el Municipio y que con los recursos que tenemos si los alcancemos a cumplir, que si tenemos tres o cuatro proyectos pero la Secretaría los desarrollar en su totalidad de manera eficiente y con calidad, ahí estamos empezando a cumplir y ahí hay eficiencia administrativa, y es con esos pocos recursos subsanar lo mas prioritario y si vienen recursos de gestiones mas adelante pues las invertiremos en proyectos que vayamos mirando son importantes, pero esa es la invitación, yo se que todos estos proyectos los treinta y siete son maravillosos y son necesarios pero no nos da la capacidad financiera como los hemos visto para desarrollarlos todos, prioricemos; empecemos por lo más necesario y que no podemos dejarlo de lado, y lo demás que yo sé también son necesario porque la necesidad donde yo retomo el almacén de necesidad como lo decía la Doctora Adriana, ese almacén de necesidades lo variamos construyendo pero en la medida que nosotros tengamos las posibilidades, pero ahora con las que tenemos focalicemos lo más importante y trabajemos, y yo creo pues que se generen mucho mas resultados con eso.

Y respecto al Parque de Artes y Oficios pues yo estuve en esa comisión y Doctora Adriana ¿que nos falta? Las fajas de terreno que hay de las vías que hay que devolverle al Ministerio ¿ya se devolvieron? Y los ¿estudios? Bueno que ya las fajas de terreno estén al punto de ser devueltas al Ministerio es un

gran avance porque también el Ministerio decía que no podía desafectar el suelo si no, el Municipio no le devolvía esas fajas de terreno, por eso qué bueno que ya eso este al orden del día y hacerle la solicitud expresa que no se desliguen de ese Parque de Artes y Oficios, que estén muy pendientes que no dejemos de hacer la tarea con respecto a ese Parque, porque va a ser el desarrollo de nuestro Municipio en los próximos años, que sigan y que sean muy inteligentes en lo que tenga que hacerse y ojala consigamos rapidito esa platica para hacer esos estudios que de verdad nos hace mucha falta y ya lo que vega luego lo vamos solucionando pero primero tiene que ser lo primero, esa devolución de las cajas de terrenos, esos estudios y ya cuando tengamos el dinero, obviamente aquí haremos el debate correspondiente y miraremos lo mejor para este tema.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, puede hacer uso de la palabra y le solicito brevedad.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, GABRIEL JAIME
TABAREZ BAENA**

Gracias Presidente. Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, a todos mis compañeros Concejales, a los funcionarios de Planeación, a los de la Secretaría de Educación, al Personero del Municipio, a todos los líderes que nos acompañan.

Quiero Doctor Nicolás que usted me le dé un saludo muy grande al Doctor Sergio, y aprovecho para decir que Bello avanzo mucho en el tema educativo, que los logros que hizo la Administración, las dos últimas Administraciones en el tema de Educación es el que llevan hoy a nuestro Alcalde Carlos Muñoz, a decir "**Bello Ciudad Educada y Competitiva**" y es porque ahí se hicieron los pines y por eso todos los Secretarios de Educación que pasaron en estas Administraciones, en estas dos últimas Administraciones, han colocado el granito de arena, no podemos desconocer los logros que se han hecho en Educación, aquí mi compañera Nubia me puede decir; Bello logro en estos momentos que la medida para que Bello sea en estos momentos una ciudad certificada y Bello en estos momentos tenga unos avances en el tema de los exámenes del Estado del ICFES, muy superior; es porque desde las Secretarías y desde las Administraciones han hecho esa gestión, entonces aquí no podemos decir que Bello no ha avanzado mucho en el tema Educativo al contrario es mucho lo que se ha hecho y pienso que en estos cuatro años

llegan ya a recoger los frutos de lo que en estos momentos se ha hecho y por eso en este Plan de Desarrollo les doy las gracias porque las respuestas que ustedes dieron a todas las inquietudes y la exposición que hicieron Doctor Jorge Tobón, la exposición que hicieron todas las personas ahí explicándonos fue una exposición muy buena y pienso que lógico no siempre se va a poder alcanzar lo que uno quisiera y en eso de pronto tiene razón de pronto Doctor Hugo Díaz, en que ojala pudiéramos hacer más cosas ahí en infancia porque en infancia y en adolescencia ahí en unos diagnósticos hablamos del cincuenta por ciento de la población Bellanita vamos a tener que hacer mucha gestión, yo tengo fe Doctor Hugo que usted por eso está en ese cargo, que ahí vamos hacer, las metas son dos, pero yo se que se puede hacer mucho mas y que ahí lo vamos a lograr, lo mismo para Oscar en el tema de cultura por eso la vez pasada ni siquiera quise referirme al tema de cultura porque en eso fue un gran acierto del Doctor Alcalde colocarte a voz ahí porque voz sos una persona doliente de la cultura Bellanita y yo se que ahí vas hacer muchos logros para los Bellanitas, los artistas que León Fredy también ha defendido mucho, pero que yo se que en estos cuatro años estando usted ahí, vamos a lograr mucho en el tema de cultura.

Excelente Doctor Nicolás con el tema de respuesta que ojala que esa Subsecretaría de Educación Superior se logre, porque por ahí podemos empezar hacer todos esos ajustes en el tema de Educación, como fue con el tema de Galileo, con el tema de Abaco, con el tema de lo que viene ahora del fondo, de un fondo para la Educación Superior y empecemos que el Gobernador de Antioquia tiene en su programa de Educación becas, las becas que tiene el Gobernador, tenemos que como lo dije la vez pasada traer también becas para Bello y por eso esa Subsecretaría me parece estupenda.

Y por último tengo que decirle Ernesto, los Secretarios de Despacho que han pasado por las últimas Administraciones si han gestionado, es que Bello ha cambiado y por eso las elecciones pasadas la comunidad Bellanita nos respaldo porque dijimos, que Bello no necesita cambios, que Bello necesita avanzar más; Bello ha cambiado mucho, yo me acuerdo mucho cuando teníamos que, los que vivíamos en Bello irnos para Medellín a disfrutar con nuestras familias, gracias a la gestión que han hecho los Alcaldes pasados, las últimas dos Administraciones y los Secretarios, entonces Ernesto, nuestros Secretarios si han hecho gestión y por eso también desde acá quiero decirles, agradecerles mucho porque gracias a eso podemos decir en estos momentos que Bello sigue avanzando.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto. Doctor Nicolás, tiene usted algo que aclarar en relación a las inquietudes de los Honorables Concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR NICOLÁS RESTREPO, SECRETARIO DE
EDUCACIÓN**

Señor Presidente, pues la aclaración es que **"EN MOMENTOS DIFÍCILES DECISIONES INTELIGENTES"** yo sé que en educación pues el dinero nunca alcanza y más con el dato que yo les daba al principio, para el Ministerio de Defensa el presupuesto es de dieciocho punto cinco (18.5) de producto interno bruto, el de nosotros escasamente llega a ocho, ese tipo de cosas hace que nosotros tengamos que gestionar y gestionamos desde la Secretaría de Educación pero para nosotros es importantísimo saber el compromiso de ustedes, yo me voy junto con todo el equipo de la Secretaría de Educación muy agradecido y muy, muy tranquilo porque sé que estamos en momentos difíciles a nivel presupuestal pero que se que con el empuje y con la colaboración de todos, gestionando vamos a resolver muchos de esos problemas, esto de la Educación no se puede parara es dinámica, hoy tenemos problemas, de pronto dentro de seis meses podremos estar un poquito más amplios en la generosidad económica y eso lo lograremos si gestionamos, y yo sé que con el compromiso que para ustedes es prioridad, es triple A, todo lo que se haga en la Educación Bellanita, vamos hacer entre todos que el proyecto del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bello sea una realidad y un sueño que dentro de cuatro años vamos a estar diciendo; por este Plan de Desarrollo logramos alcanzar altos índices de mejoramiento en la calidad educativa del Municipio de Bello, entonces solamente en nombre de nuestro Señor Secretario, Doctor Sergio; darles los agradecimientos y los había dejado para lo último, el Doctor Gabriel Jaime lo hizo, el les envía, el Señor Presidente ya lo había dicho, un cordial saludo y que se hará presente con la venia de ustedes para darle los agradecimientos, un joven talentoso, una persona muy entusiasta para la Educación de Bello y que ha hecho cosas muy valiosas por nuestro Municipio de Bello, entonces en nombre de él darle el agradecimiento por el respaldo que le dieron a él, y a ustedes pues vuelvo y repito estamos dispuestos todos los días a escuchar su sugerencias porque escuchando es que las cosas mejoran.

Muchas gracias, muy amables.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A ustedes reitero los agradecimientos, Doctor Carlos y su equipo, Doctor Mauricio y todo su grupo, Señor Personero y demás personas y funcionarios que nos acompañan, les agradecemos mucho. Ruego a nuestras dos Honorables Concejales Nubia Valencia y Estella Suarez, acompañar a nuestros invitados al exterior del recinto para continuar con la sesión.

... CAMBIO DE LADO DE CASSETTE N°4 (LADO B)

León Fredy, Honorable Concejal Francisco Echeverri, Honorable Concejal Bladimir.

Continuemos Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si, de nuevo le informo.

3. Comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Algunos de los Honorables Concejales tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Propositiones y asuntos varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

¿Hay propositiones sobre la mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

¿Alguno de los Honorables Concejales tiene alguna proposición?

Proposiciones no hay. Han solicitado en varios, el uso de la palabra Honorables Concejales Francisco Echeverry, León Fredy Muñoz y Mauricio Mejía, pero con la venia de ustedes Nicolás.

Qué pena interrumpirlo pero vea le quiero aclarar algo para que no se queden con la inquietud en relación a lo de la sesión donde estará presente la Secretarías de Hacienda. Mal haríamos nosotros en la programación de la exposición de cada uno de citar primero la Secretaria de Hacienda cuando ustedes no conocen los proyectos, entonces eso lo estuvimos estudiando y tomamos la decisión de que la intervención de la Secretaría de Hacienda fuera cuando todos nosotros tuviéramos conocimiento de los proyectos porque así entraríamos con conocimiento de causa a mirar la situación financiera, por esa razón Honorable Concejal es que ella no está en las primeras, fue concertado, fue analizado y si usted observa esta un día antes del primer debate, quería darles esa explicación porque no tenía sentido de que por ejemplo aunque usted lo mire desde un punto de vista que vienen hacerlo, de decir; ¿cómo está la situación del Municipio? y usted no conocer los proyecto cuando después le puede preguntar ¿Cómo está la situación del Municipio y usted cómo va a conseguir para tal proyecto? Esa es la explicación correspondiente a la que tenemos en Plan de Trabajo del mes.

Honorable Concejal Francisco Echeverry.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRY
CARDENAS**

Presidente gracias. Buenos días para todos y rápidamente. Es para citar a la Comisión de Ponentes del Plan de Desarrollo, para que nos reunamos el próximo jueves a las dos de la tarde con el equipo de planeación, en la Secretaría de Planeación.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con muchos gusto. Honorable Concejal León Fredy.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Señor Presidente. Señor Presidente yo si quiero que quede pues en el acta mi inconformidad por reiteradas ocasiones que usted viene haciendo uso indebido de la Presidencia, y yo si quiero leer para que quede ahí.

CAPITULO SEXTO :

USO DE LA PALABRA Y PROPOSICIONES SEÑOR PRESIDENTE

ARTÍCULO 33, INTERVENCIONES: El Presidente concederá el uso de la palabra en el orden que haya sido solicitada por los Concejales quienes durante intervención solo podrán referirse al tema que se está tratando, cada intervención tendrá una duración máxima de veinte minutos, el Presidente podrá prorrogarla hasta por cinco minutos más, ningún Concejal podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo tema en una sesión, en caso de una segunda intervención esta no podrá ceder de tres minutos.

Señor Presidente, era mi primera intervención creo que tenía derecho a los veinte minutos con la posibilidad de cinco más, pero bueno; así son las cosas y lo condicionan a uno hablar temas específicos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Yo le voy a dar la respuesta de una vez. No hay peor sordo que el que no quiera escuchar.

Continúe.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Señor Presidente, espero que lo apliquemos todos.

Con lo que se había planeado Señor Presidente, queda en el panorama una intervención del Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares. Yo creo que después de una exposición tan amplia de los invitados de hoy pues uno dice, y con eso termino eso es un segundo, uno dice; el Municipio está en cuidados intensivos, lo dijeron ellos; está en coma, está en coma, la pregunta es Gabriel Jaime que usted dijo ahorita, que Bello sigue avanzando, ojala no siga

avanzando para donde va, yo sí creo que el rumbo de Bello tiene que ser distinto, hoy tenemos sesenta y siete mil quinientos millones de pesos Doctor Nicolás Álzate certificados por la Secretaría de Hacienda, yo lo solicite por escrito, me lo certificaron, sesenta y siete mil quinientos millones de pesos déficit Fiscal, esta obviamente lo de la deuda pública y otras cosas ahí pero el déficit Fiscal certificado es de sesenta y siete mil quinientos millones de pesos. Bello avanza, no se para donde si sigue así.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Mauricio Mejía puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, MURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Muchas gracias Señor Presidente, para solicitarle al Presidente, pero como él no se encuentra por problemas familiares, al Vicepresidente de Asuntos Económicos que cite para el miércoles a las ocho y media la comisión, para el primer debate del Proyecto de Acuerdo que usted me asigno Señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto Honorable Concejal. Honorable Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, escuchemos el Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Si Presidente, entonces para solicitarle entonces que cite la Comisión de Asuntos Económicos el próximo miércoles a las ocho y media de la mañana en el recinto para discutir ese Proyecto de Acuerdo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Quedan citados. Honorable concejal Luis Carlos Hernández puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, LUIS CARLOS
HERNANDEZ GIRALDO**

Una cosita cortica. Presidente para pedirle un favor en varios, haber si ubicamos el sonido de afuera hombre, porque de todas maneras hay que entender, que muchos de nosotros en cualquier momento salimos de la sesión y sería muy importante de todas maneras escuchar fuera, y no solamente para nosotros sino para la misma gente que hay allá, eso se hace en todas partes en el Concejo de Medellín, en la Asamblea y en todas partes hay un sonido alterno, aquí siempre funcionaba, el sonido, el baflecito por ejemplo esta uno ahí y que se escuche, a lo menos que sepamos quien está hablando dentro de la sesión. Ese es un favor que le quiero pedir muy especial.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorable Concejal en las sesiones anteriores que a usted le toco, los demás funcionarios tanto Educación, Bienestar, solicitaron que se suspendieran precisamente el parlante por las interrupciones que estaba haciendo las demás Secretarías. Vamos analizar de todas maneras, pero esa es la razón por la cual no está funcionando.

Honorable Concejal Nicolás Álzate.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL, NICOLÁS ÁLZATE MAYA

Gracias Señor Presidente. Igual que la invitación que hizo el Señor Presidente a la Comisión de Asuntos Económicos solicitada por el Honorable Concejal Mauricio Mejía sobre un proyecto que fue asignado, igual a mí me asignaron un Proyecto de Asuntos Económicos, aprovecho a decirles que ese día también se aprueba el primer debate, entonces para que sean los dos ese mismo día.

Perdón, ese debate tuvo algunas modificaciones, aun se sensibiliza algunas cosas, tengo una cita con la, por eso creo que para el miércoles está listo y podemos debatir los dos proyectos el mismo día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Como ustedes lo escucharon entonces con la venia de usted Señor Vicepresidente, para el próximo miércoles primer debate de los proyectos de misión.

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Le informo Señor Presidente que está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana a las nueve de la mañana, que tengan una feliz tarde.

Nicolás Gilberto Martínez González

PRESIDENTE

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

SECRETARIO

ÁNGELA CRISTINA MARÍN DAZA